



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2006.**

ASISTENTES

D ^a Vicenta Tortosa Urrea	Alcaldesa
D. Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D. Pedro M. Agredas Martínez	Concejal
D. Fernando Ubeda Lillo	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D ^a Fulgencia Estevan García	Concejal
D. Andrés Martínez Martínez	Concejal
D ^a Ruth Mateo Pérez	Concejal
D. Vicente Rodes Amorós	Concejal
D. Antonio Martínez Vicente	Concejal
D ^a Celia Lledó Rico	Concejal
D. José Fco. Navarro Gabaldón	Concejal
D. Juan Palao Menor	Concejal
D. Evaristo Vello Todolí	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. Francisco Mas Esteban	Concejal
D. Francisco Montilla Domene	Concejal
D ^a Rosario Belda Navarro	Concejal
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Antonio García Agredas	Concejal
D. Antonio José Sánchez Soriano	Concejal
D ^a Nuria Aparicio Galbis	Interventora de Fondos
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

En la ciudad de Villena, y siendo las **20:00** del día **31 de enero de 2006** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



1.- Lectura y aprobación, si procede, actas de las sesiones anteriores.

2010_1_1

Se da lectura a las actas celebradas por el Pleno Municipal, correspondientes a la sesión ordinaria del día 27 de octubre y a las sesiones extraordinarias de los días 22 y 30 de diciembre de 2005, aprobándolas por unanimidad, los señores asistentes, ordenando su transcripción al Libro de Actas, autorizándolas con las firmas de la Sra. Alcaldesa y Secretario de la Corporación.

2.- Correspondencia, Decretos y disposiciones oficiales.

2017_2_1

Por la Secretario de la Corporación, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones más importantes recibidas, destacando lo siguiente:

Escrito del Ayuntamiento de Salinas, comunicando el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, el día 11 de octubre de 2005, por el que se aprueba solicitar a las Cortes Valencianas que en la Proposición de Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, se mantenga la redacción del artículo 7º, garantizando así la oficialidad de los idiomas castellano y valenciano en igualdad de condiciones, considerando ambas lenguas como propias de la Comunidad Valenciana, trasladando dicho acuerdo a los Ayuntamientos de municipios castellano-hablantes de la Comunidad Valenciana, al objeto de que, si lo estiman oportuno, se sumen al mismo.

2017_2_2

Escrito del Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, D. Luis Cueto Alvarez de Sotomayor, acusando recibo al acuerdo plenario por el que se solicitaba al Gobierno la elaboración de un Plan de Apoyo Específico para los sectores del calzado, textil y del juguete, en el que, tras realizar consulta a la Secretaría General de Industria, informan acerca de las medidas que se han implantado o están en proceso de implantación, al objeto de apoyar el proceso de readaptación a las nuevas

Página: 2



condiciones de los mercados para que se incremente la eficiencia de las empresas, su potencial innovador, su creatividad y sus ventajas comparativas.

2017_2_3

Decretos de Alcaldía desde el nº 620, de fecha 28 de diciembre de 2005, al nº 635, de fecha 30 de diciembre de 2005, así como desde el nº 1, de fecha 5 de enero de 2006, al nº 24 de fecha 26 de enero de 2006.

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda quedar enterada.

3.- Aprobación de la Ordenanza municipal de captación solar para usos térmicos.

7080_3_1

Se da lectura a la Moción presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Ayelo Pérez, que transcrita literalmente, dice:

“En el contexto del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad Valenciana, y con el ánimo de aportar desde el Ayuntamiento iniciativas sobre la base del crecimiento y desarrollo sostenible, por los Servicios Técnicos Municipales se ha elaborado una propuesta de “Ordenanza Municipal de Captación Solar para Usos Térmicos”, cuyo texto se acompaña. Se persigue contar con un instrumento normativo que nos permita introducir sistemas de aprovechamiento de energía solar térmica de baja temperatura para producir agua caliente sanitaria en los edificios de la ciudad, utilizando el sol como fuente de energía y reduciendo así el consumo energético.

Por lo expuesto y de conformidad con lo que se dispone en el artículo 48 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno la aprobación de esta Ordenanza, siguiéndose un período de información pública por plazo de treinta días para la presentación de alegaciones y sugerencias, y su posterior aprobación definitiva. Bien entendido que, caso de no presentarse alegaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado este acuerdo, ordenándose la publicación del texto completo de la misma.”



A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2006, en relación con una Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, en la que se propone la aprobación de una Ordenanza de Captación Solar para Usos Térmicos.

D. Evaristo Velló Todolí, dice, que el apartado 5 del artículo 4 debería modificarse, generalizando la necesidad de justificación de la sujeción o no a esta normativa, de modo que en todo proyecto de obra que se presente para la solicitud de licencia, se incluya un apartado en el que se justifique si al mismo resultan de aplicación o no las previsiones de la ordenanza.

Deliberado el asunto y sometido a votación, se abstienen D. Antonio García Agredas y D^a Rosario Belda Navarro, quienes manifiestan que se pronunciarán en el Pleno, y lo hacen a favor de la propuesta presentada, con la introducción de la modificación planteada por el Sr. Velló Todolí, el resto de Concejales presentes de los Grupos Partido Popular, Socialista y Los Verdes, por lo que, por mayoría, queda dictaminada favorablemente esta Moción y la aprobación de la Ordenanza de Captación Solar para Usos Térmicos.

No produciéndose ninguna intervención, la Sra. Alcaldesa somete a votación este asunto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar, provisionalmente, la implantación de la Ordenanza Municipal de Captación Solar para Usos Térmicos, cuyo texto queda unido al expediente, con la introducción de la modificación recogida en el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios.

Segundo.- Exponer al público el precitado acuerdo, mediante anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo y en el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.



4.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre soterramiento de las vías del ferrocarril.

5000_4_1

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“En Comisión Especial de Soterramiento, de 22 de junio de 2005, se anunció por la Sra. Alcaldesa y miembros del equipo de gobierno, el compromiso aceptado por el Ministerio de Fomento de soterrar un tramo de unos 2.000 metros de las vías convencionales de ferrocarril de nuestra ciudad, desde la calle Rosalía de Castro hasta el Colegio Carmelitas o la urbanización de San Antón, nos decían.

En la misma Comisión se explicaba cómo algunos puntos no estaban cerrados y el equipo de gobierno quería “seguir negociando” con el Ministerio, en concreto, el traslado del PAET, una posible parada del AVE en un futuro en Villena y el no llevarse la estación del centro de nuestra ciudad, como pretende el Ministerio.

Como es conocido públicamente, el Partido Popular decidió apoyar al equipo de gobierno en esta tarea apostando por esta solución que, aunque parcial, nos parecía de ser cierta, una solución importante para los problemas de crecimiento y tráfico de nuestra ciudad. De esta forma manifestábamos nuestro apoyo no incondicional, sino que condicionado a la consecución de tres garantías de este compromiso para las cuales dábamos plazo hasta el 31 de diciembre de 2005 (seis meses) al equipo de gobierno.

Estas tres garantías que solicitábamos tenían la única finalidad de asegurar estos compromisos anunciados por el equipo de gobierno que eran únicamente compromisos verbales con altos cargos del Ministerio, pero que no constan en ningún documento ni vinculan a nadie. Nuestra ciudad merece que se le asegure si es cierto que existe este compromiso de soterramiento por escrito, firmado por la Ministra, responsable político de esta cuestión, que sepamos cuánto va a costar y cuánto tendría que aportar nuestro Ayuntamiento, si las cantidades que se tuviesen que aportar por nuestro Ayuntamiento son viables para nuestra ciudad y hasta dónde autorizaría el Ministerio de Hacienda endeudarse a nuestro Ayuntamiento y por último, que si hubieran habido nuevas reuniones se



permitiese la asistencia de representantes del Partido Popular.

Ha pasado el plazo dado, seis meses, el Partido Popular ha sido leal a los intereses de nuestra ciudad y a pesar de no ser invitado a reunión alguna, no hemos hecho manifestaciones que pudieran perjudicar las llamadas “negociaciones con el Ministerio”. Pero nuestra ciudad no puede olvidar sus reivindicaciones a cambio de humo, nuestra ciudad tiene derecho a exigir una solución integral y definitiva.

En la última Comisión Especial de Soterramiento, la Alcaldesa planteaba que la construcción de la línea del AVE en Villena, sería en 2007, no podemos permitir que esta línea se construya sin tener ninguna noticia cierta de que las líneas tradicionales de ferrocarril que pasan por el centro de Villena se van a soterrar. De no conseguirse un acuerdo formal, por escrito y con firma de los máximos responsables políticos, se construiría la línea del AVE por los cabezos y las líneas tradicionales seguirían estrangulando nuestra ciudad con el inconveniente añadido de la progresiva desmantelación de líneas de largo recorrido que se llevarían por el corredor del AVE, eso sí, sin parada en Villena, ni para el AVE, ni para el largo recorrido.

Por estas razones, el Grupo Municipal del Partido Popular, proponemos al Pleno Municipal se adopte los siguientes acuerdos:

- Exigir al Ministerio de Fomento, plasme en un Convenio firmado por la Sra. Ministra los acuerdos alcanzados para dar solución al problema del ferrocarril en Villena.
- Que antes de la construcción de la línea del AVE a su paso por Villena y de no existir un Convenio firmado por la Sra. Ministra de Fomento asegurando el soterramiento de las líneas tradicionales a su paso por Villena, se amplíe el corredor del AVE para trasladar todas las vías del ferrocarril a éste, realizando una nueva estación, urbanizando nuevas calles hasta llegar a la nueva estación, dejando una estación término en el centro de Villena para las cercanías a Alicante y desmantelando las vías férreas actuales, con el fin de reurbanizar el suelo que dejen libre.
- Que se dé traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento y a la Consellería de Infraestructuras de nuestra Comunidad.”



Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2006, en relación con la Moción en la que se propone la adopción de diversos acuerdos acerca de las gestiones que se vienen realizando para el soterramiento de las vías del ferrocarril.

D. Francisco Mas Estevan, dice, que en una reciente Junta de Gobierno, la Alcaldesa ha informado de las conversaciones que se mantienen con el Ministerio de Fomento, estando ya adelantado el texto del borrador de convenio, pero sin que hasta el momento se haya conseguido que se ponga una fecha, por lo que la Moción pretende que se adopten compromisos concretos en este tema.

D. José Ayelo Pérez se congratula del carácter de esta Moción que considera oportuna y constructiva. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el Gobierno Valenciano es tan responsable de este tema como el Ministerio de Fomento, por lo que se muestra conforme con lo señalado en el primer punto de la Moción, pero siempre que se reclame también la firma del Convenio al gobierno de la Comunidad Autónoma. Discrepa del segundo punto de la Moción, ya que no hay otra solución para el problema de las vías que la del soterramiento, considerando erróneo que se plantee a la Administración el soterramiento y, al mismo tiempo, la alternativa del alejamiento. Propone que se adopte un acuerdo común, reclamándose la implicación y convenio tanto del Ministerio como de la Generalidad, suprimiendo las referencias al alejamiento y trasladando los acuerdos a las dos Administraciones.

D. Antonio García Agredas, considera que resulta oportuno lo que se pide en la Moción ya que no hay una respuesta efectiva desde hace varios meses y se muestra conforme con que se efectúe la reclamación a las dos Administraciones, pero señala que si no se hace el soterramiento no podemos perder la posibilidad del alejamiento, ya que Villena no puede quedar estrangulada.

D. José Francisco Navarro Gabaldón, dice, que está claro que debe reclamarse también en Valencia, pero ésa es una responsabilidad del equipo de gobierno, que no puede trasladarse a la oposición municipal, por mucho que sea del mismo Grupo Político que el Consell. Hay coincidencia en que el soterramiento es la mejor solución, pero eso no puede suponer que se ignore la posibilidad del alejamiento, renunciando al mismo.

D. Antonio Pastor López, manifiesta, que lo que ahora cabe es reclamar que se concrete cuándo se va a tener por escrito una propuesta de convenio para su estudio, considerando inoportuno que se plantee al mismo tiempo que el



soterramiento la posibilidad del alejamiento, siendo éste un punto en el que el consenso será difícil.

D. Antonio Martínez Vicente, señala que, en su día, el PSOE apoyó en un Pleno la opción del alejamiento, lo que debe ser tenido en cuenta. Añade, que hasta el momento no se sabe la respuesta que desde la Generalidad se pueda haber dado al Ministerio y que no podemos arriesgarnos a perder la oportunidad de llevar a cabo el alejamiento si el soterramiento no se realizara.

D. José Ayelo Pérez, dice, que de lo que se trata es de que la Corporación Municipal, en conjunto, reclame frente a ambas Administraciones y que no ha identificado en momento alguno al Partido Popular con el Gobierno Valenciano. El pueblo de Villena ya se pronunció en su momento por el soterramiento de todas las líneas, por lo que admitir ahora sólo el soterramiento de las convencionales ya es una cesión importante. No ha llegado todavía el momento final en las negociaciones, siendo Villena el único tramo del AVE que no está en ejecución, lo que indica que en el Ministerio se tiene conciencia de que es el más problemático, no existiendo decisiones tomadas, por lo que plantea que no cabe ahora hablar del alejamiento como si el soterramiento ya se hubiera rechazado.

D. Francisco Mas Estevan, opina, que el Partido Popular acepta propuestas del equipo de gobierno, pero éste no quiere aceptar propuestas de la oposición, con lo que demuestra poca voluntad de consenso y de trabajar por el bien de Villena. Si una opción no se consigue, no se puede descartar la otra, por lo que hay que mantener la postura alternativa cediendo cada uno un poco.

Deliberado el asunto y sometido a votación, lo hacen a favor de la Moción presentada los cuatro miembros presentes del Grupo Popular y D. Antonio García Agredas, manifestando éste su conformidad con dirigirse también a la Generalidad; y se abstienen, manifestando su pronunciamiento en el Pleno, los cuatro miembros restantes del Grupo Socialista y D. Antonio pastor López.

Abierto el debate, D^a Celia Lledó Rico, les hubiera gustado mucho poder dar la enhorabuena a la Sra. Alcadesa por haber conseguido que la Sra. Ministra aprobara el soterramiento, pero desgraciadamente no es así y su rostro no puede evidenciar lo que tienen, puesto que el borrador de Convenio de protocolo de intenciones que se les ha presentado la semana pasada, pone en evidencia que no hay nada hecho y que el camino va a ser más largo de lo que todos esperaban. Parece ser que lo que se plantea ahora el Ministerio es licitar cuanto antes la línea del AVE, tal como se tenía previsto, ellos lo sabían y realizar estudios para



la integración de las vías del ferrocarril, tal como se plasma en el borrador que les pasaron la semana pasada, pero si del informe medioambiental y de los estudios técnicos se derivara que hay algún tipo de imposibilidad, precisamente, lo que este borrador está diciendo, es que se hará lo que digan los informes técnicos, los estudios ambientales, etc., o sea, que no se haría, de manera que lo que tienen es lo mismo que había hasta ahora, exactamente igual, aunque plasmadas esas promesas verbales por escrito. Reitera lo que ha explicitado en los medios de comunicación, que se trata de un documento en blanco, sin sello y sin firma, al ser un borrador, el lunes en la Junta de Gobierno Local al miembro del PP, D. Francisco Mas Esteban, le facilitaron la carátula anterior del borrador de Convenio, en el que sí se puede observar que hay un sello del Ministerio de Fomento y un registro de entrada del Ayuntamiento, aunque no lleva registro de salida del Ministerio de Fomento, lo cual es curioso siendo un documento oficial y no se sabe quién lo firma, porque hay un garabato, pero no se especifica el firmante ni qué cargo tiene, en cualquier caso, se creerán que esto es así, pero el contenido del borrador que se les presenta verdaderamente les preocupa, esta mañana han estado hablando con los compañeros del PP de Alfafar, municipio de L`Horta Sud, por ejemplo, y les comentaban que a ellos también se les prometió el soterramiento el año pasado, expropiaron los terrenos para que las vías se pudieran desplazar, soterrar y volver a su ubicación, pero no les ha servido de nada, porque no se va a hacer, aunque las negociaciones estaban más avanzadas que las de Villena. Por esto, considera, que antes de que se liciten las obras del AVE es el momento de plantear una solución definitiva y, por eso, el PP cree que el alejamiento es la única posibilidad, máxime cuando las prisas que tiene el Ministerio por licitar las obras del AVE les podría perjudicar si confiaran únicamente en las promesas y palabras del equipo de gobierno. Pide que reflexionen sobre esta materia y en el turno de réplica podrá aclarar algunas otras cuestiones.

D. José Ayelo Pérez, dice, que esperaba que el PP en coherencia con lo que ha ocurrido retirara la Moción, porque de la misma manera que alababa y sigue manteniendo sobre la valoración que hacía respecto de la Moción del pasado 24 de enero, que la consideraba constructiva e inteligente, cree que en este momento ha perdido todo su valor, porque si ahora la Corporación Municipal votara a favor de esta Moción y de lo que en ella se plantea, lo que hace unas semanas era una reivindicación, el pueblo de Villena haría ahora el ridículo, porque aunque el Convenio se hubiera firmado por la Sra. Ministra, el PP seguiría afirmando que no hay soterramiento y lo van a seguir diciendo hasta que se inaugure, porque este Grupo Popular tenía dos caminos, el camino de que tal y cómo están las cosas en la actualidad, viendo que hay una verdad detrás de



todo esto, tras las conversaciones mantenidas con el Ministerio y que el soterramiento está más cerca cada vez, sumarse a construir el futuro de Villena y el otro camino, el de seguir obcecados en que a pesar de cualquier papel que se presente, lleve sello o no del Estado, tenga lo que tenga, el soterramiento no va a ser posible, simplemente, porque el PP no quiere subirse al carro del futuro de Villena. Por otra parte, quiere decir que la Portavoz del PP les hace una diatriba sobre el borrador, pero piensa que no sabe ni lo que es un borrador, porque duda de que sepa siquiera lo que es una goma de borrar, porque hay una contradicción entre los propios Concejales del PP, así D. José Francisco Navarro Gabaldón, en la Comisión Informativa afirma que el soterramiento es la mejor solución y en el fondo saben que el soterramiento es la mejor solución, así como que este borrador de protocolo es verdad, porque lo han tenido en las manos, porque tal vez hayan llamado a la Consellería y les hayan dicho que ese borrador ya está ahí, pero hasta que no vean las vías bajo el suelo, que de verdad el futuro de Villena cambia, van a seguir afirmando que todo es humo y en esto tratan de sacar tajada política, sin embargo, él siente decir, que en este asunto no se van a comer un torrao, porque están teniendo cada vez menos apoyos, porque cada vez que el soterramiento está más cerca, el PP se aleja más de la realidad y, por tanto, de gobernar esta ciudad algún día. No obstante, siguen teniendo la puerta abierta, tienen la posibilidad de sumarse y trabajar de verdad por el futuro de Villena, aunque van a seguir negando la mayor, porque creen que con esto pueden acercarse a la victoria electoral, pero hay un hecho que evidencia claramente que el soterramiento nunca ha estado más cerca de lo que lo tienen ahora, porque este equipo de gobierno ha trabajado de manera constante en conseguir el soterramiento, aunque les hubiera gustado que el PP, en vez de entorpecer la labor y confundir a la ciudadanía, hubiera estado trabajando también desde la oposición para que el soterramiento fuera verdad, no obstante, el soterramiento va a ser verdad con el PP o sin él. Se reitera en que tienen la puerta abierta para subirse al carro de futuro, porque toca consenso, trabajar todos juntos, porque seguramente será la obra más importante en esta ciudad desde que el ferrocarril se construyó hace más de 150 años, sin embargo, el PP sigue negando la mayor, señalando, que no hay firma ni membrete y que no ha sido firmado el documento por la Sra. Ministra. Ruega que no hagan más el ridículo, porque saben cuánto hay de verdad en todo esto y la verdad es que este Ministerio de Fomento, por primera vez, con el consenso de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes va a hacer posible que el soterramiento de las vías del ferrocarril en Villena sea una realidad.

Por alusión, D. José Francisco Navarro Gabaldón, reconoce que, efectivamente, en la Comisión Informativa, él manifestó que el soterramiento



era la mejor solución, pero añadía que eso no puede suponer que se ignore la posibilidad del alejamiento, renunciando al mismo, frase que el Sr. Ayelo Pérez no ha terminado y la ha utilizado como le ha convenido. Recuerda, que el otro día se mantuvo un clima nada exasperado en un tema que ellos siempre han dicho que hay que buscar la mejor de las soluciones al problema que tiene Villena con las vías del ferrocarril. Piensa que no debe haber exasperación de ninguna clase en la intervención del Concejal de Urbanismo, cuando les están exigiendo pruebas fehacientes de que el Ministerio de Fomento sí que ha accedido a la petición que les han hecho, pero cree que no es nada descabellado el que ellos sigan manteniendo la propuesta de que el alejamiento es tan válido o mejor que el propio soterramiento, entendiéndolo, que son dos ideas con respecto a un problema que tiene Villena, pero va a decir más, el que él mantenga esa postura, no quiere decir que ahora se ponga en las barricadas para luchar frente a lo que, hipotéticamente, este equipo de gobierno ha conseguido, ya que si la solución al problema de las vías del ferrocarril pasa por el soterramiento, adelante, sin embargo, es que no lo tienen claro ni seguro, las conversaciones que mantienen a través del Ministerio de Fomento, permítaseles que las pongan un poco entre comillas, realmente para que todos se puedan fiar, no sólo ellos, sino también los que les puedan estar escuchando en la calle, ¿ese documento confirma que el Ministerio va a tomar en serio el que se soterren las vías en la ciudad de Villena? Entiende que eso no lo pueden afirmar ni hoy ni mañana ni pasado, porque cuando empiecen a hacerse los informes técnicos pertinentes, a lo mejor, se llevan la desagradable sorpresa de que son los técnicos del Ministerio los que aconsejen que es inviable la propuesta por las razones que sean y eso han de asumirlo todos. Por esto, lo que se está planteando con esta Moción, es que no se descarte la posibilidad de otra alternativa que tienen ahí, porque repite, que la idea del soterramiento puede ser tan válida como la del alejamiento, porque piensa que soterramiento o alejamiento no debe ser el capricho de un Partido Político, sino la perspectiva de futuro de un Partido y de otros, de toda la Corporación Municipal para solucionar uno de los más graves problemas que tiene Villena en estos momentos. Considera, que hablando tranquila y pausadamente se pueden entender, no solo él, sino el resto de sus compañeros se sentirían muy halagados si son capaces con claridad meridiana y no quiere poner en tela de juicio ningún documento que se haya recibido del Ministerio, de decir que el soterramiento es posible, pero la contundencia con que se está haciendo este planteamiento no es lo suficientemente fuerte como para que ese proyecto se lleve a cabo. Por ello, lo que su Grupo está pidiendo en esta Moción, simplemente, es que no se descarte la posibilidad de que pueda haber otra alternativa que solucione el grave problema que tiene Villena con las vías a su paso por el centro de la ciudad. Para terminar, no sabe si lo que el Sr. Ayelo Pérez ha dicho también con contundencia de que hay una cierta



contradicción, cuando él afirma que el soterramiento es la mejor solución, lo hace un poco para enfrentar a sus compañeros de Partido, pero la verdad es que si busca ese objetivo, no lo tiene nada claro, porque la idea que él tiene sobre el soterramiento o alejamiento, hay una total coincidencia con lo que piensan los compañeros de su Grupo.

D. Antonio García Agredas, expone, que como decía en la Comisión Informativa, Iniciativa Independiente siempre ha mantenido el planteamiento de que si se conseguía el soterramiento iban a estar a favor del mismo y que sería una buena solución. Por otra parte, tampoco debe olvidar que también han estado cercanos a la postura del alejamiento, pensando que esta solución pudiera ser una verdad. Actualmente, van a confiar en toda la gestión que se ha hecho, efectivamente, hay un documento del Ministerio, pero como decía el Sr. Navarro Gabaldón, ¿va a ser una realidad el soterramiento?, porque a pesar de que existe ese documento, tal vez el día de mañana por mil causas pueda que no se realice, porque las cosas cambian. En consecuencia, estima que el poder contar con otra alternativa no es mala cosa, porque Villena necesita una solución, ya que el estrangulamiento actual es tremendo y si no se toman medidas, francamente, lo van a pasar mal para la ampliación de Villena. Por tanto, su Grupo, a pesar de que le darán la enhorabuena al equipo de gobierno si se consigue verdaderamente y ven clara la situación del soterramiento por el bien de Villena, cree que todos lo están haciendo, pero también han de tener otras alternativas y, por eso, van a votar a favor de la Moción que se les presenta.

D. Juan Palao Menor, expresa, que por parte del Sr. Ayelo Pérez se ha dicho una frase literal que empleó su compañero de Grupo en la Comisión Informativa y cree que no hay que avergonzarse de ello, pues, deben recordar que se pusieron detrás de una pancarta que pedía el soterramiento, porque una de las tres primeras alternativas que planteó el Ministerio era el soterramiento de las vías, la cual era perfectamente válida y hubiera resuelto el problema en su momento, pero cuando al Alcalde de la ciudad los técnicos del Ministerio le empezaron a decir que ellos no firmarían nunca un soterramiento de alta velocidad, su Grupo cambió de postura y lo explicó razonadamente, sin embargo, ahora resulta que el prometido soterramiento integral de las vías, no se va a realizar, el Ministerio de Fomento ha aclarado que el AVE va por fuera y el equipo de gobierno no ha hecho nada, ¿dónde está el soterramiento integral de las vías del ferrocarril? Pone de manifiesto que ha desaparecido, pero es que además hay cosas curiosas, ya no discuten si el documento lleva sello o no o membrete o no, sino que en junio les dicen que se van a soterrar 2.000 metros y



ahora en diciembre 2.800 metros, habrá que esperar un poco más, a ver si soterran todo el término municipal. Cree que falta seriedad y lo gracioso de ello es que lo diga el mismo Grupo Político que firmó con el PP y aceptó en un Pleno el alejamiento de las vías, porque ese Grupo aceptó el alejamiento, aunque ahora estén defendiendo otra alternativa.

En este punto le interrumpe la Sra. Alcaldesa, rogándole que no vuelva sobre cosas que ya se han debatido, sino que se centre en el contenido de la Moción sin hacer tanta historia.

Siguiendo con su intervención, el Sr. Palao Menor, dice, que es la primera vez en dieciséis años en esta Corporación Municipal, que sistemáticamente, la Sra. Alcaldesa intenta cortarle en el uso de la palabra, jamás le había pasado esto, pero intentará seguir su consejo. Con respecto al tema de que nunca han estado tan cerca de solucionar el problema, pregunta, ¿de dónde?, ¿el mes que viene van a firmar un Convenio de un tercio de una obra que no saben cuánto va a costar? Aclara, que si para pasar una propuesta por Junta de Gobierno Local de una contratación de 600 euros, hay que hacer una propuesta, un estudio y un RC, ¿cómo se va a firmar ese Convenio sin saber a qué se comprometen económicamente? Quiere dejar claro, por otra parte, que la situación económica de antes no es la de ahora, el Sr. Santamaría Sempere sabe que su última actuación como Concejal de Hacienda fue dejar una carta-aval de 3.500 millones de pesetas, cantidad que ya no la tienen, porque este Ayuntamiento se ha endeudado en 1.100 millones de pesetas hace dos años y ahora en 370 millones de pesetas más. Evidentemente, los datos no están ahí, porque el Síndico de Cuentas tarda dos años en finalizar los informes de toda la Comunidad Valenciana, el informe catastrófico de este Ayuntamiento es de 2004, pero hasta finales de las navidades de este año no lo tendrán, aunque han tenido siete meses, seis que le dieron de lealtad más uno de gratificación hasta el mes de enero, para que pidieran, informaran y les contaran por dónde van los tiros con respecto al Ministerio de Hacienda, porque no saben nada. Sin embargo, les dicen que en el próximo mes de febrero van a aprobar un Convenio en el que el Ayuntamiento de Villena contribuye con una tercera parte. Deja constancia de que en el soterramiento de Alicante, quien libera las plus-valías no es el Ministerio de Fomento, sino la ciudad, porque para el Ministerio 5.000, 6.000 ó 7.000 millones de pesetas es un esfuerzo bastante menos asfixiante que para una ciudad como Alicante, imagínense cómo será para una ciudad como Villena. Ruega que recapaciten, han tenido seis meses y hay antecedentes como lo que pasó en L'Horta Sud, los Trasvases, obras hechas que se han paralizado y lo



único que tienen es un documento, que aunque sea oficial, no es más que una declaración de voluntades y que cada seis meses que vuelvan a pasar, cada vez menos tienen documentos en concreto.

D. Antonio Pastor López, manifiesta, que le hubiera agradecido a la Sra. Alcaldesa que hubiera seguido con rigor los criterios que se usan, normalmente, en los Plenos para ceñirse a las peticiones de las Mociones, porque es evidente que si se hubiera hecho así, la primera petición de la Moción no tendría sentido y la segunda, o los Concejales del PP encargan la redacción de sus Mociones a alguien que no tiene relación alguna con el PP o esta petición no tiene pies ni cabeza, porque nunca una Ministra firmaría un Convenio con esas características y máxime cuando en la propia Comisión Informativa se informó que se estaban iniciando ahora los sondeos geotécnicos para la realización de las obras del AVE, lo que quiere decir que según su sistema de racionamiento podría ocurrir que las obras del AVE tampoco se realizaran por los problemas geotécnicos que se pudieran identificar. Por lo tanto, pide conste en acta que en otra ocasión la Presidencia consiga que los Concejales del PP se ciñan a los criterios de discusión de la Moción, porque si no cree que lo que pueden estar haciendo es perder el tiempo todos y, desde luego, engañar a la ciudadanía, porque lo dijo claramente el otro día en la Comisión Especial de Soterramiento, donde estaba presente el Concejale del PP, D. Juan Palao Menor, que la situación en la que se encuentran para buscar una solución al problema del ferrocarril en Villena, con una referencia expresa en un documento emitido por el Ministerio de Fomento, que incluye la posibilidad de soterrar 2.800 metros de vías de ancho ibérico, es la primera vez que esa situación se ha producido. Cree que no procede recordar, aunque sería interesante disponer de cuáles son los documentos alternativos que esgrime el PP frente a esta nueva situación, para afirmar que están más lejos que nunca para la solución del problema del ferrocarril en Villena. Los Verdes entienden que esto les acerca mucho más al soterramiento de las vías de ancho convencional en Villena. Por último, en el supuesto de que se tuviera que abrir una nueva calle para llegar a la nueva estación, debería tener de 2 a 3 kilómetros de largo, lo que sería una obra verdaderamente singular.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. José Ayelo Pérez, advirtiéndole que va a ser la última intervención en este punto.

D. José Ayelo Pérez, señala, que le va a resultar difícil poder contestar a los tres Concejales intervinientes por parte del Grupo Popular, pensando que



sería conveniente que el PP centrara su mensaje, porque ellos mismos caen en sus propias contradicciones. Cree que el día 23 de febrero tendrán motivo suficiente para hablar del borrador del Convenio, ya que será presumiblemente en este Pleno en el que aborden esta cuestión y hablen de sus virtudes, aunque no quiere dejar pasar la ocasión, sobre todo porque han hecho alusión a este Convenio, para establecer una serie de diferencias. Quiere dejar patente que éste es el primer documento con registro de entrada del Ayuntamiento de Villena, en el que el Ministerio de Fomento está reconociendo tres cosas muy importantes, desde su punto de vista.

- En primer lugar, Villena tiene un problema urbanístico importante, porque la vía de ancho ibérico se ha convertido en una barrera y el Ministerio de Fomento comparte esa problemática que le traslada el Ayuntamiento, así como la Consellería.

- En segundo lugar, por primera vez y por escrito, el Ministerio de Fomento dice que la solución puede ser soterrar 2.800 metros.

- En tercer lugar, el Ministerio dice que van a empezar a trabajar y cómo, cosa que hasta ahora no se ha hecho nunca. Recuerda que el PP en abril de 2003, anunció pero no les enseñaron un supuesto Convenio, que solo está en la prensa y, a lo mejor, ésa es la diferencia de talante, sin embargo, cuando ha llegado un documento en el que se dice que los problemas de Villena se pueden solucionar, este equipo de gobierno sí que llama a la oposición y a la sociedad civil villenense, para explicarles que ha llegado y que es el momento de ponerse a trabajar. Considera que esto es importante y cree que es una cuestión que no deben olvidar.

Por otra parte, como decía al principio, centrándose en lo que se pide en la Moción, entiende que es absurdo que ahora exijan al Ministerio que plasme en un documento firmado por la Sra. Ministra, lo que ya se dice en el borrador. El PP vuelve sobre la opción del alejamiento cuando el Ministerio está reconociendo que comparte el problema del pueblo de Villena y que se pueden soterrar 2.800 metros, pero es que a esta solución, el PP hasta el momento en que se inaugure, le va a estar viendo problemas. Piensa, que deben dejarse de rollos y de historias, porque no ha habido nunca, por mucho que se empeñen en decir lo contrario, un horizonte más esperanzador que el que plasma este borrador de Convenio y si lo ha habido alguna vez, el PP lo ocultó a la opinión pública y a la sociedad civil villenense, porque el único documento que habla de que el problema de las vías del ferrocarril puede tener una solución es éste. Por tanto, van a votar en contra de la Moción por el PP, porque creen que el Ministerio de Fomento sí que comparte los problemas del pueblo de Villena y



está diciendo que pueden encontrar una solución soterrando 2.800 metros de vía, por lo que, teniendo esto en cuenta, la siguiente reivindicación del alejamiento propuesta por el PP no sirve para nada.

Por alusión, pide la palabra D^a Celia Lledó Rico, a quien la Sra. Alcaldesa no le concede la palabra, porque ha advertido que el asunto estaba suficientemente debatido y no se darían más palabras, no obstante, antes de pasar a la votación, quería dejar constancia de que ha sido una decepción de que el PP con tanto ofrecimiento que se le ha hecho, no se quiera subir al carro. Por otro lado, echa de menos que todas esas dudas que a la Portavoz del PP le han asaltado durante todos estos días, no las haya consultado con ella directamente y que no haya contestado, en ningún momento, a su ofrecimiento de ir a la Comisión Especial de Soterramiento a darle una mayor información, pidiéndole una reunión y pudiendo comentar largamente este tema, sobre todo porque consideraba que a la Comisión Especial de Soterramiento iba su representante del PP, Sr. Palao Menor, pero como Portavoz le podría interesar el disponer de una mayor información, máxime porque ella no hubiera tenido ningún inconveniente y le parece un poco ridículo que planteen esa forma de actuar en estos momentos, cuando ella no hubiera tenido ningún problema en mostrarle y enseñarle, como a quien se lo ha pedido, el fax original de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y, asimismo, le hubiera podido comentar otra serie de copias de escritos de que dispone de las otras Administraciones que han de tomar la decisión de la firma del protocolo de colaboración. También desea aclarar que el escrito original, en papel oficial del Ministerio, así como el borrador de Protocolo que se remitió por correo el día 27 de este mes, le pidió a la Secretario General que lo registrara, aunque ésta le comentó que no hacía falta porque era una carta personal, pero ella le dijo que sí porque consideraba que debía formar parte del expediente, por eso, a lo mejor, no lleva el sello de registro de salida del Ministerio. Igualmente informa, que cualquier borrador de Convenio, máxime cuando se trata de que cuatro Administraciones plasmen su consentimiento, lo lógico es que no lleve ningún sello, porque de ser así tendría que llevar los escudos y sellos de las cuatro Administraciones firmantes, siendo hoy solo un borrador, hasta que la Sra. Ministra, el Presidente de la Comunidad Autónoma, el Presidente de ADIF y ella como Alcaldesa, firmen ese Protocolo de colaboración en el mes de marzo o abril. Ha de decir también, que ella le podría haber informado sobre los extremos que se plantearon en la Comisión de Soterramiento, que le da la impresión de que no se le ha transmitido esa información o no lo la ha querido escuchar. Por último, adelanta que en el Pleno del mes de febrero se traerá ese Protocolo a aprobación, el Consejo de Administración de Infraestructuras Ferroviarias lo hará el 24 de febrero, como



así se le confirmó y también la Consellería, una vez estén tomados los tres acuerdos, por parte de los servicios jurídicos del Ministerio se hará un informe favorable para proceder a su firma por parte de la Ministra. Por tanto, éste es el proceso que ha de seguirse y espera que para bien de la ciudad de Villena cuanto antes se tengan soterradas las vías.

Sometido a votación este asunto, votan en contra los once Concejales de los Grupos Políticos PSOE y la Coalición LV-IU, y lo hacen a favor los diez Concejales de los Grupos Políticos PP e Iniciativa Independiente. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal Partido Popular, sobre adopción de diversos acuerdos acerca de las gestiones que se vienen realizando para el soterramiento de las vías del ferrocarril.

5.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre rotonda en Rosalía de Castro y regulación semafórica.

5000_5_1

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular que, transcrita literalmente, dice:

“En la prolongación de la rotonda de La Losilla con intersección de la calle Rosalía de Castro existe un cruce en el que se han sucedido numerosos accidentes.

En esta intersección confluyen cuatro sentidos de circulación: los vehículos que se incorporan a nuestra ciudad desde la Autovía de Levante, aquellos que continúan por la calle Rosalía de Castro, dirección carretera de Biar, otros, que desde la Avenida de Alicante pretenden tomar las otras tres direcciones y finalmente los que acceden a esta intersección para acceder a la rotonda de La Losilla.

Debido a la existencia del puente de la autovía en el tramo, calle Rosalía de Castro hacia Avenida de Elche (delante de La Cábila), se hace imposible regular este cruce semafóricamente puesto que, no es posible señalar un carril de acumulación para las diversas direcciones.



Por estas razones y siendo esta intersección de competencia municipal, sería necesario la realización de una rotonda que regule el tráfico en este punto evitando nuevos accidentes.

Por otra parte, sería conveniente finalizar la señalización de la Avenida de Alicante situando un semáforo que regule el tráfico entre la Avenida de Alicante y calle Rosalía de Castro (delante de La Troya), puesto que la actual señalización no es suficiente para regular el tráfico de forma adecuada.

Igualmente se hace imprescindible una actuación semafórica donde actualmente existe una señal de stop, concretamente en la intersección calle Rosalía de Castro con calle Compositor Maestro Manuel Carrascosa.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que en los próximos presupuestos para el ejercicio 2006 se incluya partida presupuestaria para la realización de una rotonda en la prolongación de la rotonda de La Losilla con intersección de la calle Rosalía de Castro, consultando con los técnicos competentes de la Policía Local para su realización.
2. Que se regule semafóricamente el cruce entre la Avenida de Alicante y calle Rosalía de Castro (delante de La Troya), y cruce calle Rosalía de Castro con calle Compositor Maestro Manuel Carrascosa, consultando con los técnicos competentes de la Policía Local para su realización.”

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2006, en relación con la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, en la que se propone la ejecución de una rotonda en la prolongación de la rotonda de La Losilla y la regulación semafórica en la calle Rosalía de Castro y Avenida de Alicante.

D. José Ayelo Pérez, dice, que la consecución de la rotonda en cuestión ya se encuentra prevista en el proyecto de urbanización de la zona y que para la instalación de semáforos hay que tener en cuenta las repercusiones que podrá tener en los otros existentes en la calle. Considera que debe reclamarse de la Policía Local un estudio de la ordenación global del tráfico en la zona.



D. José Francisco Navarro Gabaldón, señala, que la Moción pretende poner de manifiesto el problema que existe y ofrecer alternativas para su solución, mostrándose conforme en que se reclame ese informe a la Policía.

D. Andrés Martínez Martínez apunta, que, desde su Concejalía está previsto mejorar la iluminación de este cruce, lo que contribuirá en parte a dar mejor fluidez a la circulación.

Deliberado este asunto y sometido a votación, lo hacen a favor de la Moción los cuatro Concejales del Grupo Popular, y se abstienen el resto de los presentes, por lo que, por mayoría, queda dictaminada favorablemente la Moción.

Abierto el debate, D^a Celia Lledó Rico, explica, que la Moción se refiere a la rotonda delante del puente de la autovía, que es un cruce muy transitado, donde han ocurrido numerosos accidentes y es el momento de poder arbitrar en el presupuesto partida presupuestaria para que se pueda realizar allí una rotonda y señalar semafóricamente los otros dos cruces de la calle Rosalía de Castro con Avda. de Alicante y con la calle Compositor Manuel Carrascosa. En cuanto a la realización de la rotonda, en la Comisión Informativa se les dijo que estaba prevista en el proyecto de urbanización a realizar por el IVVSA, en cualquier caso, si ya está contemplada, cree que no hay ningún problema en que se pueda habilitar la partida presupuestaria para que se pueda hacer durante este año y se reclame luego su importe al promotor de esa actuación, porque les puede pasar igual que con el soterramiento, que se les comenta que se va a realizar y luego no se hace. Por tanto, como las palabras se las lleva el viento y las promesas son electorales, su Grupo pide que se arbitre la partida presupuestaria para realizar esa rotonda que es necesaria para Villena, así como la regulación semafórica de los dos cruces que parece que no presenta tanto problema. Se les podrá decir por el Sr. Ayelo Pérez, que esa rotonda se va a hacer, pero hasta que no se inaugure, no se lo creen, pues, alguna cosa han visto en los pocos años que están aquí, por ejemplo, la Sra. Alcaldesa, antes Concejala del PSOE, decía que el Centro de Salud nº 2 no se iba a realizar, se negó a acudir a la colocación de la primera piedra, porque comentaba que no existía partida en los presupuestos de Consellería y ahora lo ha inaugurado dos veces, la pre-inauguración y la inauguración. Se reitera en que se habilite partida presupuestaria, igual que se ha hecho con el soterramiento, para que se lo creen, porque les da la impresión de que si no se hace, no se lo cree ni el equipo de gobierno, ni lo de la rotonda, ni lo del soterramiento.



D. Antonio García Agredas, considera, que esta Moción es buena, porque verdaderamente se trata de un sector donde existe más que peligro. En su día, como Concejal responsable del área, se iniciaron trabajos de coordinación de la calle Rosalía de Castro, siendo la última intervención el cruce con la calle San Benito, donde se instalaron los semáforos. No obstante, echa en falta una planimetría con medidas de la rotonda, así como un informe de técnico competente que les aclare un poco la propuesta que se les presenta, porque es necesaria una coordinación viaria de todo el sector, incluyendo la travesía de la calle Rulda con Rosalía de Castro y, en especial, donde va la rotonda en la travesía de la Avda. de Alicante y prolongación hacia la carretera de Biar, es decir, debe hacerse una planificación de todo el sector por un técnico competente. Iniciativa Independiente va a votar a favor, porque entienden que la Moción es interesante y porque realmente hay un peligro, pero previamente, deben realizarse todos los proyectos necesarios para poder acometer esas actuaciones. También su Grupo pediría que se habilitara inicialmente una partida presupuestaria, para que esto se pueda llevar a efecto, porque realmente existe un gran peligro.

D. Pedro Agredas Martínez, expone, que su Grupo está de acuerdo en el fondo de la Moción, pero no en las formas. En primer lugar, consideran, que es necesaria esa rotonda en ese punto, pero como muy bien decía el Concejal de Urbanismo, el IVVSA se ha comprometido a través del plan de esa zona a realizar la rotonda y ellos confían en este organismo aunque sea del PP. En consecuencia, estarían de acuerdo con el segundo pedimento, no así con el primero, porque el IVVSA se ha comprometido a realizar esa rotonda y piensan que el Ayuntamiento no debe adelantar ningún dinero para esa actuación. No obstante, al margen de ello, son conscientes del tráfico y del peligro de la zona en cuestión, por este motivo, el 21 de diciembre de 2005, solicitó al Oficial responsable encargado del tráfico un informe sobre una solución al respecto, al que va a dar lectura. Posteriormente, el día 23 de diciembre, por resolución de esta Concejalía, insta a los encargados del tráfico a que, a la mayor brevedad posible, adopten la solución de ese informe, lo que ocurre es que las inclemencias del tiempo han impedido que se pinte la zona, pero conocen el problema que tiene ese cruce y van a darle una solución, en tanto el IVVSA realice la rotonda correspondiente. Respecto a la semaforización del cruce de enfrente de La Troya, está de acuerdo, también ha solicitado un informe al Oficial encargado del tráfico, el cual le ha comentado que podría ser necesario, si bien, se tendría que hacer una ampliación de la calzada en cuestión y que sería conveniente eliminar la semaforización existente en la actualidad en la parte



superior. Por tanto, si el PP accede a que se voten los puntos de la Moción por separado, el PSOE votaría no al punto 1 y sí al punto 2.

Replica la Sra. Lledó Rico, que no pueden separar los dos puntos de la Moción por la siguiente cuestión. Se les comenta que se va a hacer, ha dado datos incluso de los informes de la calle Rosalía de Castro intersección con la Avda. de Alicante, pero con posterioridad a la Moción del PP, si bien, se dan por satisfechos de que se adopte una solución, aunque desean que la Moción se apruebe en conjunto, porque el problema más grave está debajo del puente de la autovía, delante de La Cábila, que es el que se niegan a solucionar. Por otra parte, entienden que el hecho de que el IVVSA, cuya gerencia la lleva un miembro del PP, haya dicho que esa rotonda está prevista en la actuación que han de realizar y que con ello se han de conformar, está claro que con este organismo no tienen ningún problema, sin embargo, con este equipo de gobierno y con su nefasta gestión, sí que están teniendo problemas, entre otras cosas, porque con la reunión que se tuvo con el IVVSA, que recuerda que la Sra. Alcaldesa les comentó que les iban a llamar y dar participación ciudadana, cosa que no se ha hecho, lo que se acordó es volver a empezar, por lo que, la actuación de este organismo está un poco paralizada, gracias a la buena gestión del equipo de gobierno, de manera que queda claro que no pueden confiar. Por ello, creen que no cuesta nada arbitrar una partida para realizar la rotonda, con lo que resolverían el problema de los ciudadanos de Villena, que para eso están en el Ayuntamiento y luego que el IVVSA reembolse a éste el dinero gastado, porque se supone que lo ha de pagar ese organismo. Están de acuerdo con la propuesta de que se hagan esos informes, pero ellos no están en el gobierno y no pueden encargarlos a los técnicos municipales, cosa que sí pueden hacer los miembros del equipo de gobierno y, por eso, se van a quedar con el segundo párrafo de la Comisión Informativa, que dice textualmente: “considera, D. José Ayelo Pérez, que debe reclamarse de la Policía Local un estudio de la ordenación global del tráfico en la zona.” Por tanto, en virtud de esto, consideran oportuno que se pida ese informe, a ver si tienen suerte, se les enciende una lucecita y habilitan partida presupuestaria.

La Sra. Alcaldesa, aclara, que por el Gerente del IVVSA se solicitó una reunión, se informó convenientemente del contenido de esa conversación y como así manifestó ya, se quedó en que el Gerente vendría a Villena y se reuniría con todos los Portavoces de los Grupos Políticos.



D. José Ayelo Pérez, puntualiza, que si el Ayuntamiento paga la rotonda, el IVVSA no lo reembolsa, porque no hay ninguna figura que contemple que puede reembolsar una obra de urbanización que el Ayuntamiento pague con anterioridad. No recuerda si en la Comisión dijo, exactamente, que el problema está contemplado dentro de las unidades de actuación números 20, 21 y 22, que coincide con las que el IVVSA quiere promover en Villena, pero eso no quiere decir que este organismo tenga que pagar directamente la rotonda, ya que será a través del proyecto de urbanización, el IVVSA es el promotor, pero esa rotonda la pagarán entre todos los propietarios.

Finalmente, el Sr. Agredas Martínez, pone de manifiesto que si no se dividen los dos puntos de la Moción, su Grupo no va a votar a favor, no obstante, el punto 2 se llevará a cabo por parte de su Concejalía.

Sometido a votación este asunto, votan a favor de la Moción los diez Concejales de los Grupos Políticos PP e Iniciativa Independiente y lo hacen en contra los once Concejales de los Grupos Políticos PSOE y la Coalición LV-IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, sobre habilitación de partida presupuestaria para la realización de una rotonda en la prolongación de la rotonda de La Losilla con la calle Rosalía de Castro y regulación semafórica de los dos cruces con dicha calle.

6.- Programa de Actuación Integrada Las Quebradillas promovida por la mercantil Promociones, Construcciones y Ventas Los Montesinos, S.L.

5060_6_1

Se da lectura al escrito presentado por D. Daniel Bascuñana Galiano, en representación de la mercantil Promociones, Construcciones y Ventas Los Montesinos, S.L., en el que expone, que el día 17 de junio de 2005 depositó en el Ayuntamiento de Villena, Alternativa Técnica del Programa para el desarrollo de la Actuación Integrada correspondiente al Sector delimitado en el Documento de Homologación denominado "Las Quebradillas". Que el 18 de octubre, recibió un oficio del Ayuntamiento, requiriendo la subsanación de dos deficiencias en la documentación aportada y en contestación a dicho oficio, presenta ante este Ayuntamiento Acta notarial con número de protocolo 2358, referida a la



acreditación del envío del aviso a los titulares catastrales afectados por la actuación. Asimismo, expone que se ha solicitado la certificación catastral a la que se refiere el Oficio, al Centro de Gestión Catastral de Alicante, y que en el momento en que se emita dicha certificación, se presentará ante el Ayuntamiento de Villena, por todo lo cual, solicita que sea admitida la documentación presentada y se proceda a su tramitación para la obtención de la aprobación definitiva de la documentación depositada.

Visto el informe del Técnico de Administración General, D. José M^a Arenas Ferriz, de fecha 20 de enero de 2006, en el que se hace constar lo siguiente:

“**PRIMERO.** Mediante instancia presentada en el Registro Municipal en 17/06/05, la mercantil “Promociones, Construcciones y Ventas Los Montesinos, S.L.”, al amparo de la regulación dispuesta en el artículo 48.1.A) de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, Reguladora de la Actividad Urbanística, efectúa el depósito de la documentación integrante del Programa de Actuación Integrada del sector “Las Quebradillas”, de nueva delimitación. Se señala que tal documentación es: “Alternativa técnica por Programa de Actuación Integrada, Plan Parcial, Documento de Homologación, Anteproyecto de Urbanización y Estudio de Impacto Ambiental”. En definitiva se trata de una propuesta de actuación de carácter residencial, que afectaría a un área de 4.317.22 m² de superficie, que tiene hoy la consideración de suelo no urbanizable, planteándose su transformación en suelo urbanizable, con la delimitación de un nuevo sector, según la ordenación que se contiene en el plan parcial, siendo su desarrollo mediante una única unidad de ejecución. La documentación ha sido protocolizada mediante Acta del Notario D. Enrique Sacristán Crisanti, de fecha 21/06/05, número 2.239 de su protocolo de dicho año.

Observada la existencia de diversas deficiencias en la documentación presentada, se requirió del promotor su subsanación mediante oficios que fueron remitidos en 13/07/05, 04/08/05 y 16/09/05, contestados en fechas 05/08/05 y 28/10/05, en los que, de modo parcial, se solventan las deficiencias advertidas.

Tramitándose esta propuesta como procedimiento a instancias de un particular, de los autorizados en el precepto antes señalado, la exposición pública de la documentación, la efectuó el promotor, mediante anuncios que se insertaron en el Diario “Información de Alicante” del día 23/06/05 y en el D.O.G.V. n^o 5.038, del 29/06/05; todo ello previo aviso a determinados titulares catastrales, según consta acreditado en el Acta de Notarial de remisión de



documentos por correo de 28/06/05, otorgada por el Notario D. Enrique Sacristán Crisanti. En el período de información pública ha sido presentada una única alegación en el Registro Municipal de entrada de documentos, a cargo del Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, en la que aludiendo al fuerte impacto que la actuación pretendida tendrá en el término municipal, se solicita que no se apruebe la misma, o su suspensión hasta una posible revisión del Plan General de Ordenación Urbana vigente.

Consta la presentación en el Ayuntamiento, en 28/07/05, de una sola proposición jurídico económica para el desarrollo del P.A.I. , a cargo de la propia mercantil promotora del mismo.

SEGUNDO. La singularidad del procedimiento simplificado a instancias de un particular, regulado en el expresado artículo 48.1. apartados A), B) y C) LRAU, asumiendo el promotor la ejecución del preceptivo trámite de información pública, exige que, en un primer momento, se efectúen por el Ayuntamiento las comprobaciones necesarias a fin de acreditar que dicho proceso se ha llevado a cabo conforme a las disposiciones vigentes, ya que según dispone el apartado 2. de tal artículo: “Será de aplicación todo lo dispuesto en los números 2, 4 y 5 del artículo 46, con la salvedad de que el acto de apertura de plicas no tendrá lugar hasta que, una vez concluido el plazo para presentarlas, se acredite ante el Ayuntamiento el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.C) anterior”.

A estos efectos, examinada la documentación aportada y trámites efectuados, puede señalarse lo siguiente:

-Del escrito de presentación de la documentación en este Ayuntamiento, de 17/06/05, así como de los anuncios que abren la convocatoria de información pública, resulta que la documentación que es objeto de tal período de exposición es: Programa, Plan Parcial, Homologación, Anteproyecto de Urbanización y Estudio de Impacto Ambiental. Sin embargo la documentación realmente depositada en este Ayuntamiento, difiere de tal relación, ya que no se aportó Estudio de Impacto Ambiental, sino una “MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL SECTOR LAS QUEBRADILLAS”, cuyo contenido no se adecua al que, de conformidad con la legislación vigente, deben tener los Estudios de Impacto Ambiental. De igual modo, en el Acta de Protocolización de la documentación integrante del programa, de fecha 21/06/05, se detalla que la documentación que es objeto de tal trámite preceptivo, incluye, la expresada “Memoria Ambiental”, sin que tal documento público haga referencia alguna al obligado Estudio de Impacto Ambiental. A requerimiento de este Ayuntamiento,



el promotor, en escrito de 05/08/05, una vez transcurrido ya el período de información pública, aporta un ejemplar del “Estudio de Impacto Ambiental”. Es decir, que pese a lo que señala en los anuncios de la información pública y en el escrito de depósito de la documentación en el Ayuntamiento, el “Estudio de Impacto Ambiental” es un documento que no ha sido objeto, ni de protocolización en Acta Notarial, ni de efectiva información pública.

-De la documentación aportada por el promotor resulta que están afectados por la actuación propuesta más de 90 parcelas catastrales, de los polígonos 1, 2, 3 y 4. No existe relación detallada de parcelas que identifique el titular catastral de cada una de ellas. Sin embargo la remisión del aviso preceptivo solo resulta acreditada, en acta notarial de 28/06/05 para 12 titulares, sin que se especifique la parcela o parcelas que pudiera corresponder a cada uno de ellos. A la vista de ello se requirió de la promotora para que aportara certificación catastral identificativa de las parcelas afectadas por la actuación, con expresión de sus titulares, como medio de comprobar tanto que el aviso previo preceptivo ha sido remitido debidamente a todos ellos, como que la relación de parcelas indicadas es la efectivamente incluida en el ámbito de delimitación de la actuación. Tal certificación no ha sido aportada, pese a ser reiterada su petición, manifestando el promotor, en su escrito de 28/10/05, haber sido solicitada la misma. No ha podido por tanto acreditarse que el aviso previo a los titulares catastrales ha sido cursado en la forma exigida, ni que los indicados sean realmente los afectados por la actuación.

TERCERO. A resultas de lo dispuesto en el apartado anterior, examinada la documentación obrante en el expediente, no puede acreditarse que el trámite de información pública haya sido llevado a cabo con sujeción a los condicionantes existentes, por lo que resulta improcedente la continuación del procedimiento con la apertura de plicas, debiendo resolverse la inadmisión a trámite del mismo, con archivo de las actuaciones seguidas hasta la fecha.”

A continuación, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2006, en relación a la solicitud formulada por la mercantil Promociones, Construcciones y Ventas Los Montesinos, S.L., para el desarrollo de una actuación integrada en un nuevo sector de suelo urbanizable denominado “Las Quebradillas”, sobre terrenos que hoy tienen la consideración de suelo no urbanizable. La documentación está integrada por Programa de Actuación Integrada, Plan Parcial, Documento de Homologación y Anteproyecto de Urbanización, y se inicia su tramitación al amparo del procedimiento



simplificado a instancias de un particular previsto en el artículo 48 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

Se da lectura al informe elaborado por los servicios técnicos, en el que se propone la inadmisión a trámite de la solicitud, conforme a lo que se señala en el artículo 4, apartado 2 LRAU.

Deliberado el asunto y sometido a votación, la Comisión, con el voto unánime de los presentes, acuerda dictaminar este asunto de acuerdo con las conclusiones reflejadas en el apartado “Tercero” del informe técnico municipal.

En base a cuanto antecede, la Corporación Municipal, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- No admitir a trámite la continuación del procedimiento sobre el desarrollo de una actuación integrada en un nuevo sector de suelo urbanizable denominado Las Quebradillas, sobre terrenos que hoy tienen la consideración de suelo no urbanizable, ya que no puede acreditarse que el trámite de información pública haya sido llevado a cabo con sujeción a los condicionantes existentes, procediéndose al archivo de las actuaciones seguidas hasta la fecha, de conformidad con el informe técnico anteriormente reseñado.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil Promociones, Construcciones y Ventas Los Montesinos, S.L., así como al departamento municipal de Urbanismo.

7.- Presupuesto General del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el ejercicio 2006.
--

7090_7_1

Se da lectura a la Memoria presentada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Vicenta Tortosa Urrea, que transcrita literalmente, dice:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta Memoria explicativa del contenido del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de



2006, así como de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

Por lo que respecta al estado de ingresos y en cuanto a los capítulos I, II y III se han tenido en cuenta tanto los padrones correspondientes, los derechos reconocidos netos, así como la recaudación obtenida en el ejercicio anterior. Por lo que se refiere al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, se ha establecido una previsión superior, debido al importante avance que se espera en este ejercicio gracias al Convenio de Colaboración en la gestión catastral que este Ayuntamiento tiene suscrito con Suma, Gestión Tributaria, esperando obtenerse igualmente liquidaciones correspondientes a los ejercicios no prescritos de aquellos inmuebles omitidos hasta la fecha en el padrón correspondiente.

En cuanto al capítulo IV, se establece la previsión en la participación en los tributos del Estado teniéndose en cuenta la liquidación definitiva de esta participación del ejercicio de 2.004 que no se ha percibido en el año 2005, y la correspondiente a este último año; de tal modo que previsiblemente se producirán ambas liquidaciones definitivas simultáneamente.

Se establecen igualmente las previsiones de subvenciones para gastos corrientes de los diferentes Organismos Públicos que se vienen percibiendo habitualmente, incluyéndose la correspondiente al Gabinete Psicopedagógico Municipal en este Presupuesto, debido al acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2.005 que acuerda su disolución como Organismo Autónomo Administrativo dependiente del Ayuntamiento.

De igual modo, como subvenciones de cuantía relevante, destacan las correspondientes a las fases II y III para el mantenimiento de la Escuela Taller, la previsión de subvención para el sostenimiento del centro CRIS, y la correspondiente al apoyo para el mantenimiento de los Servicios Sociales Generales.

Por lo que respecta a las subvenciones de capital, se consignan básicamente las anualidades para el ejercicio de 2006 que han confirmado los diferentes Entes Públicos y que se corresponden con la inversiones que se encuentran en ejecución. Importante previsión de ingreso se establece para la construcción de las naves en el Vivero de Empresas, ingreso que se espera se confirme en el primer trimestre de este ejercicio.



Finalmente, se ha previsto la concertación de una operación de préstamo de 2.000.000,00 euros, con el fin de asegurar la continuidad en la ejecución de las inversiones comprometidas.

En cuanto al estado de gastos, y en su capítulo I se prevé la creación de una serie de plazas cuyas consignaciones presupuestarias han sido establecidas; se mantiene la aportación municipal al Plan de Pensiones formalizado ya en fecha 30 de diciembre de 2005, y se establecen presupuestariamente los ajustes en función de la reestructuración de los puestos llevada a cabo a través del texto normativo del Acuerdo Marco para el personal funcionario y el Convenio Colectivo para el personal laboral, aprobado en sesión plenaria de fecha 24 de noviembre de 2005.

En el capítulo II se consignan los créditos suficientes para el mantenimiento de los servicios, incrementándose sensiblemente algunos de ellos debido al aumento en la prestación de los servicios, es el caso de la partida presupuestaria prevista para la recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, o también el caso de la partida destinada al pago del suministro de energía eléctrica, como también las destinadas al pago de combustibles y carburantes por el incremento en el precio de este suministro.

Se consignan igualmente los compromisos adquiridos, tales como la liquidación con los colegios concertados de la deuda pendiente del suministro de agua potable, gracias a un acuerdo al que se ha llegado con la empresa suministradora del agua.

En el capítulo III se prevé presupuestariamente el coste por intereses de las diferentes operaciones de préstamo concertadas e igualmente se establece previsión para los intereses correspondientes a la nueva operación a concertar en este ejercicio.

El capítulo IV recoge las subvenciones y transferencias corrientes a las distintas Asociaciones y Entidades que colaboran con el Ayuntamiento en la prestación de servicios con finalidad pública, manteniéndose básicamente bajo los mismos parámetros que en el ejercicio anterior.

Finalmente, en el capítulo VI, que se cifra en 4.501.554,68 euros, se recogen las anualidades previstas para la continuación de las inversiones iniciadas en el ejercicio anterior, destacándose como partidas importantes las previstas para la continuación de la obra del Vial de acceso al Castillo; la segunda anualidad para la finalización de la construcción de las naves en el Vivero de Empresas, igualmente la segunda anualidad para la ejecución de la



urbanización de la Calle Nueva, la segunda anualidad para la remodelación de los vestuarios en el Polideportivo Municipal y la tercera anualidad para la rehabilitación del Edificio de la Tercia que cuenta con una importante aportación económica de la Asociación para el Desarrollo del Alto Vinalopó a través de fondos europeos.

Resulta también importante la consignación establecida para la adecuación de la Casa de Turismo y las nuevas obras a ejecutar en la Ermita de Santa Lucía, necesarias, por otra parte, para llevar a cabo el proyecto de la Escuela Taller.

En el capítulo VII destaca la aportación a la Entidad de Saneamiento, comprometida ya en el Pleno de 30 de junio de 2.005, con el crédito necesario para que por ésta se lleven a cabo las obras de encauzamiento de la acequia-colector incluido en las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales de nuestra ciudad.

Por último, se consigna en el capítulo IX los créditos necesarios para hacer frente a las amortizaciones de las operaciones de préstamo formalizadas, no estando previsto en este ejercicio hacer frente a la devolución del capital por la nueva operación a suscribir, siendo intención la de establecer un plazo de carencia en las cuotas de amortización.

En resumen, el estado de consolidación del Presupuesto General para el ejercicio de 2006 queda cifrado en 24.691.552,61 euros, lo que en definitiva supone un incremento con respecto al ejercicio de 2005 de un 24,67%, lo que viene a reflejar el importante esfuerzo económico realizado, apostando por la mejora y continuidad de los servicios municipales.”

A continuación, se da lectura al informe emitido por la Sra. Interventora Municipal, D^a Nuria Aparicio Galbis, de fecha 16 de enero de 2006, que transcrito literalmente, dice:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite informe económico-financiero como anexo al documento presupuestario del ejercicio de 2.006, en los siguientes términos:



Primero.- La evaluación de los ingresos de los capítulos 1º, 2º y 3º ha sido realizada teniendo en cuenta los padrones municipales, y los derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior, representando, sin embargo, algunos de ellos, tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana una previsión superior que es debida al Convenio formalizado con la Diputación de Alicante para la colaboración en la gestión catastral, de cuya gestión se esperan liquidaciones adicionales en el presente ejercicio referentes a las omisiones detectadas en dicho padrón y por los años no prescritos.

En el capítulo 4º de ingresos destaca la previsión de la aportación estatal como participación en los tributos de la Administración Central, ya que se ha previsto la liquidación definitiva de dicha participación del ejercicio de 2004, que definitivamente no se ha percibido en el año anterior, así como la correspondiente al ejercicio de 2005.

Se prevé la concertación de una operación de préstamo en el capítulo IX del estado de gastos que se establece en 2.000.000,00 euros, para la que no se requiere de autorización del Ministerio de Hacienda en los términos previstos legalmente, debido a que según los últimos datos existentes, correspondientes a la liquidación del ejercicio de 2.004, el ahorro neto es positivo, según los siguientes cálculos:

- Derechos liquidados 2.004 capítulos I a V:	17.671.855,40 euros
- Obligaciones reconocidas 2.004, cap. I, II y IV:	15.098.978,86 euros
- Diferencia:	2.572.876,86 euros
- Anualidad teórica de amortización(incluida: La operación proyectada)	1.854.664,87 euros
- Ahorro neto:	718.211,99 euros

Por otra parte, representando el 110 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el último ejercicio (2.004) la cantidad de 19.439.040,94 euros y siendo el capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2.004 de 16.402.222,2 euros, la concertación de una operación por importe de 2.000.000,00 euros no requeriría tampoco de autorización, al encontrarse este importe en el margen de entre ambas cantidades.

Segundo.- Que para atender las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, se prevé que los créditos consignados serán suficientes, siempre que se mantenga el equilibrio adecuado en la realización de los gastos y en la recaudación de los ingresos previstos.



Tercero.- Con respecto a los documentos integrantes del anexo de personal, se observa, sin embargo, el incumplimiento de lo establecido en la Ley 30/2.005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, en lo que respecta al incremento de los gastos de personal, al representar éstos un crecimiento superior al 2 por ciento, con respecto al ejercicio de 2005 en términos de homogeneidad; debido al incremento de las retribuciones complementarias en un 3,67 por ciento, porcentaje que se corresponde con la media calculada de todos los centros de coste.

Este porcentaje que supera el máximo legal establecido, deriva del documento que se adjunta a la plantilla sobre relación de puestos de trabajo, cuya existencia resulta obligatoria a razón de lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, donde se asignan complementos de destino así como complementos específicos nuevos para algunos puestos que hacen variar las retribuciones con respecto a las que se vienen percibiendo en la actualidad.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2006, que dice:

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia de la Comisión Informativa, en primer lugar, interviene D. Juan Palao Menor, quien manifiesta que al presupuesto del pasado ejercicio presentaron alegaciones a 23 partidas, de las que se atendió solo una y que repasadas ahora se comprueba que de las mismas hay 19 excedidas. Continúa indicando el Sr. Palao Menor, que en el presupuesto de 2006 que se le ha entregado existen igualmente numerosas partidas cuya consignación es insuficiente. Que le sorprende que se les haya entregado un avance de un primer expediente de modificación de créditos y que el Sr. Santamaría Sempere no lo critique como hacía anteriormente. Ahora hace lo contrario de lo que decía y eso es no tener coherencia. Asimismo, manifiesta el Sr. Palao Menor, que en el pasado ejercicio las inversiones que se financiaban con recursos propios ascendían a 950.000 euros y en este presupuesto, a pesar de que las inversiones asciendan a cuatro millones y medio de euros, si le quitamos los recursos ajenos que las financian, como préstamos, subvenciones o venta de inmovilizado, se invierte 669.713 euros. De un presupuesto de 3.367.000.000 de pesetas solo se invierte con recursos propios 111.000.000 de pesetas, un 3,31 por ciento. Dice no entenderlo. El préstamo que se va a solicitar hace que la capacidad de endeudamiento sea de 72.000.000 de pesetas y hay que tener en cuenta que existe un proyecto de soterramiento que hay que financiar en una



tercera parte, mientras siguen creciendo los gastos de conciertos, Trojazz, fiestas, publicidad, etc. Es el momento de estudiar el gasto corriente y crear una partida para financiación del soterramiento. Termina el Sr. Palao Menor, diciendo, que su Grupo no puede aprobar este presupuesto porque es un presupuesto pésimo y paupérrimo, hecho de cara a las próximas elecciones pero que no refleja las necesidades reales de Villena.

Seguidamente, interviene D^a Celia Lledó Rico, quien pregunta por la partida de expropiación de terrenos, respondiendo D. Fernando Ubeda Lillo, que desconoce en concreto qué terrenos son, pero que puede dirigirse a D. José Ayelo Pérez para que le facilite la información. Pregunta, asimismo, D^a Celia Lledó, por la partida de la actuación en la oficina de Turismo, respondiendo el Sr. Ubeda Lillo, que se trata de arreglar la techumbre y acondicionar la aulas y que aún no hay una memoria valorada del coste de dichas obras.

A continuación, interviene D. Antonio García Agredas, quien dice que quería haber traído una alternativa a este presupuesto pero que no lo ha hecho porque consideraba que sería tiempo perdido. Este presupuesto está encarado a las elecciones. Continúa diciendo el Sr. García Agredas, que el gasto de 200.000 euros en la oficina de turismo es un dinero para paliar un poco el Conservatorio, pero no arregla el problema. Cree que es en el Teatro donde hay que hacer la inversión. Considera que el capítulo de inversiones no es efectivo, se ha quedado corto y cree que hay que invertir en alcantarillado y en asfaltado de calles. No es un presupuesto para la ciudad de Villena, por lo que va a votar no al mismo.

Nuevamente, interviene D. Juan Palao Menor, quien indica que quiere que se haga constar el informe de la Interventora en el que figura que la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del ejercicio 2004 no se ha percibido en el año 2005 y que el incremento de los gastos de personal supera el 2 por ciento establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006.

Por último, interviene D. Fernando Ubeda Lillo, quien manifiesta que es un presupuesto de todo el equipo de gobierno, resultante de unos criterios de gestión. Que han considerado que había que hacer un esfuerzo por terminar los proyectos ya iniciados e iniciar algunos nuevos. Continúa indicando el Sr. Ubeda Lillo, que habrá que estudiar el tema del soterramiento y valorar los compromisos económicos que se derivan de ello, pero esto no puede impedir que la ciudad siga mejorando en todas sus necesidades. Termina diciendo el Sr. Ubeda Lillo, que ha costado convenir el presupuesto pero que se ha conseguido y éste es la suma de las diversas formas de hacer de cada uno de los Grupos que



integran el equipo de gobierno.

Sometido a dictamen el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, votan a favor del mismo los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y votan en contra los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y el Concejales del Grupo Municipal de Iniciativa Independiente, por lo que por cuatro votos a favor y cinco en contra es dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Por último, se da cuenta de que en el expediente obran como anexos:

La Plantilla municipal de 2006.

Las Bases de ejecución del Presupuesto General.

El cuadro de retribuciones del personal del Ayuntamiento.

Certificados de los acuerdos de las Fundaciones Públicas Municipales sobre aprobación de sus presupuesto y plantillas.

Abierto el debate, D. Fernando Ubeda Lillo, en primer lugar, quiere agradecer tanto a los compañeros del equipo de gobierno como al departamento de Intervención, la celeridad con la que se ha trabajado y concluido el presupuesto que hoy se presenta para el año 2006, que cree que es el primero que se trae en unas fechas tan prontas dentro del año. Piensa, que se deben felicitar y que les debe servir en el futuro a éste y a cualquier otro equipo de gobierno como ejercicio para cumplir en la medida de las posibilidades el hecho de que a primeros de año, el presupuesto pudiera estar en vigor. Dicho esto, considera, que Villena se encuentra en una época de grandes transformaciones que van a suponer mejoras decisivas en la vida de la ciudad. Sin embargo, es consciente de que no siempre han transmitido a los ciudadanos una idea precisa de cómo les van a afectar esos cambios, ni de cómo han sido contemplados sus intereses. Cree que ha sido un tiempo en el que han hablado mucho de grandes proyectos y de grandes inversiones, a cuya negociación han tenido que dedicar muchas horas y lo que les queda, eso ha podido producir un cierto distanciamiento de muchas personas que pueden creer, en su opinión, equivocadamente, que eso no tiene que ver con su vida cotidiana. Piensa, que algunas decisiones difíciles que este gobierno municipal ha tenido que tomar en estos algo más de dos años y la dificultad para que los pequeños proyectos adquieran la relevancia necesaria cuando la agenda está llena de grandes temas, han hecho de esta primera mitad de la legislatura un periodo políticamente complejo, pero con todo, le interesa mucho más mirar al futuro. Les quiere decir



que para este Concejal y para este gobierno, es una de sus prioridades esforzarse en alcanzar consensos duraderos con nuestra sociedad. Quieren también intensificar y mejorar el diálogo con todos los grupos sociales y colectivos ciudadanos para que se sientan plenamente partícipes de esta etapa de esperanzadores cambios. Quieren hacer una política cuidadosa en el detalle, atenta a la sensibilidad del cada día, una política de lo pequeño que llegue hasta el último rincón de Villena y a todos sus ciudadanos. Señala, que uno de los instrumentos es sin duda este presupuesto y el venidero, bajo el paraguas del Consejo Local de Participación Ciudadana, que han de potenciar de manera inmediata. Entrando de lleno, 2004 y 2005 marcaron el inicio de una política arriesgada pero valiente a la vez; en su modelo presupuestario. El año 2004 supuso la configuración de un proyecto inversor amplio y decidido por mejorar los aspectos prioritarios del programa de gobierno que IU-LV y POSOE elaboraron. El año 2005 ha sido la continuidad de los proyectos puestos en marcha en 2004 y la realización de otros con los recursos ordinarios. El año 2006 significa la conclusión de todo lo proyectado con el firme compromiso de dar cumplida cuenta a los ciudadanos y ciudadanas de lo realizado como compromisos adquiridos al principio de la legislatura. Como ven el año 2006 supone un presupuesto consolidado de casi 24.700.000 € que para su correcta ejecución, necesitan abastecerse de un préstamo de 2.000.000 € y esto es, porque, nuestros sus ordinarios, aun aumentando de manera moderada, siguen siendo insuficientes para atender sus compromisos y proyectos. Recuerda que durante 2006, sus recursos propios superarán en poco los 20.000.000 €, sigue siendo, por tanto, una asignatura pendiente la obtención de recursos estables, es decir, por un lado, el Estado en su aportación anual, aumentándola, y por otro, el gobierno autónomo en la configuración definitiva de una Ley de Financiación de las Administraciones Locales estable y no a expensas de subvenciones. Sabe que éste es un debate viejo y muy aburrido sí, pero pendiente, y cada vez más urgente, para unas Administraciones Locales que siguen asumiendo servicios y en casos sin ayuda económica, y en los casos en que ésta es cierta, cada vez nuestra comunidad atrasa más su liquidación, generando con ello una clara situación de uso indiscriminada de sus recursos propios, para financiar programas y actuaciones de nuestro gobierno autónomo, que viene tardando de media más de 10 meses en hacer efectivas las aportaciones económicas, salvo el Servef. A ello deben añadir, aquello que todos los gobiernos municipales han tenido que soportar, esto es, la generación de caminos realizados a base de gastar gasolina, tiempo y esfuerzo, en intentar conseguir subvenciones tanto de la Diputación como de la Generalidad, haciendo del sistema implantado, un sistema tendencioso y falto, en muchos casos, de racionalidad y equilibrio de necesidades reales, es pues, otra de las asignaturas pendientes de la Administración Pública. Aclara, que ese trabajo se ha realizado con una



diferencia en 2005, es porque este equipo de gobierno ha obtenido en subvenciones la cuantía económica más importante, entendiéndose que es un sistema tendencioso y peligroso para el modelo de la Administración Pública y, concretamente, para la Administración Local. Como han visto los recursos propios se centran, básicamente, en 6 impuestos y en la participación del Estado, los cuales representan desde el año 2000 una parte importantísima del ingreso, la media del periodo 2000/2006 es del 71,10% sobre el recurso total. Por tanto, se hace necesario el dotarnos de políticas estables en los mismos. Por ello, inician un convenio de colaboración con Suma, con la finalidad de iniciar un amplio estudio de las omisiones del principal padrón municipal, el I.B.I. Señala, que este trabajo en común les va a permitir al final del convenio, la detección de casi 1.000 nuevas incorporaciones en nuestro padrón municipal, con lo que ello representa de equidad e igualdad de pago por parte de todos los ciudadanos y, por ende, la posibilidad de actualizar, posteriormente, la tasa de basuras cruzando ambas bases de datos. En definitiva, gestionar más y mejor los recursos propios que es el objetivo. Entrando de lleno en los capítulos de gastos, va a hacer alguna referencia en relación a los distintos capítulos:

- Del Capítulo I cabe destacar su importancia sobre el total del gasto, siendo un evidente condicionante sobre la totalidad del presupuesto. La tendencia analizada del 2000/2006 es idéntica, esto quiere decir, que ningún gobierno municipal ha logrado conseguir una contención de los costes sociales, muy al contrario, se han ido incrementando año tras año. Por ello y por cuarta vez formalmente reitera mi oferta de lograr un pacto institucional entre todos los partidos políticos, sobre todo lo que significa el Capítulo I, no solo su coste económico, sino también sobre la organización, procedimientos, formación, etc., en definitiva, una propuesta de pacto institucional que mejore la atención a los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad, hacer más efectiva la organización y su personal permitirá conseguir más y mejores servicios.

- En cuanto al Capítulo II las tendencias son idénticas, más aumento fijo, aun a pesar de haber realizado ajustes y concursos que abaratarán los mismos, no obstante, la mejora de determinados servicios como la recogida de basuras, los seguros de responsabilidad civil, el servicio de comunicaciones y correspondencia, etc., les han posibilitado en unos reducir coste y en otros aumentarlos por mejorar el servicio. El resto de gasto voluntario sigue un nivel de moderado incremento, no obstante, el modelo de vinculación establecido entre partidas les ha permitido una mayor flexibilidad y una mejora de la gestión.



- El Capítulo III y IX es la consecuencia de la deuda bancaria que como se ve, se sitúa en algo más de 15 millones de euros, no obstante, el presupuesto aun puede digerir con solvencia el casi millón y medio de euros que suponen los intereses y la amortización prevista.

- El Capítulo IV se mantiene en los mismos niveles de 2005, no obstante, es el primer año desde el 2000 que esto ocurre, como saben la parte más importante del mismo es la aportación municipal a los Patronatos y Fundaciones, el resto es gasto voluntario el cual no ha dejado año tras año desde el 2000 de crecer, gasto que se destina, fundamentalmente, a convenios con las organizaciones sociales de todo ámbito de la vida social, con la idea de participar con ellas en la gestión de muchas actividades.

- Del Capítulo VI pueden hablar más en detalle, ya que resulta interesante el saber que además de seguir haciendo y manteniendo lo del año anterior, se proyectan para 2006 una serie de iniciativas importantes, de las que quisiera enumerar alguna de ellas:
 - La finalización del vial de Las Cruces por casi 490.000€
 - La compra de suelo rústico con finalidad medioambiental con 80.000€
 - Energías renovables con 50.000€
 - La finalización de la calle Nueva con casi 540.000€
 - La finalización de la construcción del Vivero de Empresas y su equipamiento con casi 990.000€
 - El mantenimiento de la política inversora en vías públicas con 200.000€ iniciales a suplementarlo si fuera posible con 300.000€ más del superávit, para diseñar de esta manera una continua actuación en uno de los déficit en infraestructuras de nuestra ciudad.
 - La finalización de los Vestuarios del Polideportivo que viene a completar el proyecto mínimo de mejora de dichas instalaciones comprometido con los usuarios y clubes deportivos por algo más de 170.000€
 - Las obras necesarias para que los jóvenes puedan iniciar los trabajos en la Ermita Santa Lucia para que sea realidad el centro para las asociaciones socio-sanitarias por algo más de 170.000€
 - Intervenciones en el Museo Etnográfico, una inicial de 100.000€ y si lo permite el superávit un adicional de más 61.000€, que permitiría derribar, por una parte, el edificio anexo y, por otra junto, a la Diputación abordar los trabajos tendentes a configurar el futuro Museo a través de su plan director.
 - Inversión inicial y posteriormente a completar con el superávit para abordar la habilitación de un centro de visitantes en el Castillo de la Atalaya, donde globalmente están hablando de entre 200.000 y 175.000€



- Iniciar el proyecto y primeros trabajos de la casa donde tienen ubicada la Concejalía de Turismo y varias aulas del Conservatorio, 200.000€ iniciales.
- Más de 141.000€, que junto al presupuestado en el año 2005, 140.000€ conformarán la parte municipal para el encauzamiento del colector de aguas residuales, que deben seguir mejorando junto a la Consellería.
- Y entre otras, señalar los más de 70.000€ destinados a la tercera fase de Rehabilitación de La Tercia, dando así con ella y alguna más al compromiso del tripartito PSOE y la Coalición LV-IU, de una inversión importante en la zona de la ciudad denominada casco antiguo.

El gasto mantiene esta perspectiva inicial, no obstante, es de interés general el señalar una serie de variables que cree de interés.

- De cada 100 € de gasto en el año 2006, 3,14€ se destinan al área funcional de Presidencia, Alcaldía con 2,64€ atiende el pago de salarios del personal de confianza, Concejales/as y su coste de Seguridad Social, así como los gastos de representación y dietas, 0,33€ se destinan al departamento de Comunicación y, por último, en Participación Ciudadana destinan 0,18€ de cada 100.

- En el área funcional de Servicios Generales, destinan 18,56 € de cada 100, Secretaría con 0,85€, Cita con 0,26€, RR.HH con 0,50€, Informática con 1,24€, porque en estos tres últimos años se ha invertido en Informática más que en los diez últimos años, Archivo Municipal con 0,81€ Omic con 0,08€ de cada 100 y por último 14,81€ para los Servicios Generales, que incluye las cuantías destinadas a retribuciones del personal en productividades y el mantenimiento de edificios públicos.

- El área funcional de Hacienda contempla en 2006 un coste de cada 100€ de 8,53€ destacar que el peso mayor es el indicado anteriormente, la deuda pública con 5,77€ de cada 100 € para 2006, el resto son salarios y mantenimiento básico de los Servicios de Tesorería, Rentas Intervención y Gestión Presupuestaria.

- El área funcional de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente se configura como no podría ser de otra manera como la principal en el gasto con 24,58 € de cada 100, destacar que en Parques y Jardines destinan casi 1 € de cada 100, en el área de Industria 4,74 € de cada 100 fundamentalmente debido a un mayor ingreso también cuyo destino es finalista, se refiere a los planes de empleo, por los cuales este equipo de gobierno sigue apostando (Pamer, Escuelas Taller, etc...). En otro orden de cosas abordan, como ya se ha expresado en el Capítulo VI, una serie de actuaciones en el área de Medio Ambiente pasando de 1,94 a 3,08 € de cada 100, para el año 2006. Y evidentemente, Urbanismo que será el centro



gestor de la finalización de las obras ya iniciadas y las nuevas que se proponen, 12,99 € de cada 100.

- El área funcional de Servicios mantiene prácticamente su peso, 10,71€ de cada 100 en 2006. Sube la factura de recogida de residuos urbanos, ya que mejoran el servicio prestado, se gastarán 5,15 € de cada 100, cuando el año pasado estaban destinando 4,37 € de cada 100. Otro de los servicios básicos para la ciudad es la energía eléctrica, donde prevén destinar 3,32 € de cada 100, en definitiva, es una factura muy importante en la que deben seguir trabajando para su reducción progresiva.

- El área funcional de Seguridad les supone casi 6 € de cada 100, la parte fundamental es la destinada a salarios y material de la Policía municipal.

- El área funcional de Bienestar Social también se sitúa sobre los 6 € de cada 100, donde básicamente el área de Servicios Sociales se lleva la mayor parte, los convenios con asociaciones, en definitiva, supone el mantenimiento de una política social activa absorbe 5,71 de cada 100 en 2006, Sanidad e Igualdad con 0,09€ de cada 100 también tienen su presencia y su peso dentro del área de Bienestar Social.

- Junto con los Servicios Generales, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente mantienen el tercer pilar principal del gasto, el área funcional de Cultura, Educación, Deportes y Juventud con un montante de 17,82€ de cada 100.

- En lo concreto, la Promoción y difusión cultural la abordan con 1,93€ de cada 100, al Deporte destinan 3,19 € de cada 100, al Teatro Chapí 1,95 € de cada 100, a Bibliotecas Municipales algo menos de 1,19 € de cada 100, y a Educación mantienen y aumentan a 2,87 € de cada 100, al Conservatorio y Banda de Música van a destinar en 2006, 2,21 € de cada 100, es decir, casi lo mismo que destinan a la totalidad de los Centros públicos de educación, en Festejos destinan 1,12 € de cada 100 y en Juventud más de 1 € de cada 100.

- Por último, señalar que el área funcional de Desarrollo Económico aumenta su peso específico, destinando 4 € de cada 100 en 2006, la razón sigue siendo obvia al abordar determinados proyectos y su mantenimiento derivados del Pamer, Escuela Taller, Vivero de Empresas, etc., además de mantener viva la participación de la Promoción Turística en 0,40€ de cada 100.

Pueden, por tanto concluir, diciendo que el presupuesto de 2006 mantiene la tendencia de los anteriores elaborados por este equipo de gobierno, es decir:



a) Es un presupuesto de continuidad, donde los proyectos comprometidos verán finalizada su ejecución.

b) Donde se consolida un modelo de amplia colaboración con las asociaciones sociales, culturales, recreativas y sanitarias. Por tanto asentando un modelo de colaboración social activo con garantía de futuro.

c) Es un presupuesto que sigue proyectando un modelo de gestión que está permitiendo un mayor ingreso, sin cargar excesivamente a los ciudadanos y ciudadanas en impuestos.

d) Es un modelo de trabajo intenso y continuado para conseguir mayores ingresos vía subvenciones y mejora de la gestión.

e) Es un presupuesto para la mejora de los servicios básicos.

f) Es un presupuesto inversor nuevamente, en proyectos nuevos, que incentiva la iniciativa privada y mejora las posibilidades de la actuación de nuestras asociaciones.

g) Es como dijo al principio un presupuesto insuficiente, para dar completa respuesta a todas las necesidades como ciudad, por tanto, es un presupuesto que nace con vocación reivindicativa, para con el Estado y la Generalitat.

h) En definitiva, es el presupuesto posible.

Para finalizar, le permitan una licencia, porque aquellos que han tenido una cultura y una educación cristiana, algo se les queda de esa labor humana, que las personas deben de transmitir. Quisiera contarles algo que le sedujo cuando lo leyó y le gustaría hacerlo en común con ellos. Es un cuento de un hombre que tenía un sembrado de flores estupendas, cada día salían de su cultivo centenares de paquetes a vender a la ciudad, eran las flores más bellas y fragantes que nadie pudiera conocer. Este señor, año tras año, ganaba los concursos a que se presentaba, obtenía premios y como era de esperar era la admiración de todos en la región por esa calidad y belleza de sus flores. Un día se acercó un periodista de un canal de televisión a preguntarle el secreto de su éxito, a lo que el hombre contestó: mi éxito se lo debo a que de cada cultivo saco las mejores semillas y las comparto con mis vecinos, para que ellos también las siembren. ¿Cómo? respondió el periodista- pero eso es una locura, ¿acaso no teme que sus vecinos se hagan famosos como usted y le quiten su importancia?



El hombre dijo: yo lo hago porque al tener ellos buenos sembrados el viento me va a devolver a mi cultivo buenas semillas y la cosecha va a ser mayor; si no lo hiciera así, ellos sembrarían semillas de mala calidad que el viento traería a mi cultivo y cruzaría las semillas, haciendo que mis flores sean de mala calidad. La paradoja es evidente. Cree que es necesario compartir las mejores semillas de cualidades y virtudes para así obtener una cosecha excelente para conseguir una Villena mejor. Esa, es su intención y la de este equipo de gobierno.

D. Antonio García Agredas, agradece las explicaciones dadas por el Concejal de Hacienda, porque están discutiendo el punto más conflictivo e importante de todo el año, que es el presupuesto municipal. Iniciativa Independiente hubiese querido participar un poco en el presupuesto, pero francamente no hubieran conseguido nada, porque el equipo de gobierno lleva una idea fija, los tres partidos tienen que ir a una y repartirse entre ellos el presupuesto. Ellos están en la oposición y saben de antemano que se va a aprobar este presupuesto, aunque no coincidan en muchas partidas y piensen de forma distinta. Así, no pueden estar de acuerdo porque echan en falta inversiones concretas, antes el Concejal se ha referido a Suma y al respecto, ha de decir que este organismo cobra 5.460.000 euros, de los cuales, por el convenio firmado, se lleva 380.000 euros en concepto de recaudación e intereses. Aclara, que esto al Ayuntamiento le supone un 7%, que en las antiguas pesetas son 65 millones de pesetas. Cree que a lo mejor habría que pensar en otra fórmula de recaudación para que esos 65 millones de pesetas se las pudieran llevar 5, 6 ó 7 trabajadores más, aunque le parece que cada uno tiene una opinión distinta al respecto. Por otra parte, quiere hacer referencia a los gastos de publicidad, que maneja D. José Ayelo Pérez y que ascienden a 22 millones de pesetas, no dice que sea ni mucho ni poco, aunque espera que esta cantidad sea repartida por igual entre todos los medios de comunicación. Asimismo, diría que es un presupuesto que no mira por los intereses de Villena, más bien hay ciertos capítulos que no tienen ese objetivo y esto es lo que hace una mala gestión de gobierno. En el aspecto medioambiental, se consignan 20.000 euros para tratamiento de plagas, lo va a dar por bueno, si en realidad termina el Concejal de esta área con los mosquitos este verano. Sobre el mantenimiento de zonas verdes en el polígono, ha de decir que es nulo, porque allí no se ha hecho nada, salvo quitar alguna rama, espera que con los 14.000 euros que se han presupuestado se pueda trabajar mejor. A continuación, sobre el Patronato del Conservatorio, quiere decir que por la situación en que éste se encuentra, debido al número de alumnos, considera que es hora ya de hacer un Conservatorio nuevo, pero no gastar esos 200.000 euros que se proponen en la casa de Turismo, porque eso sería un parche y tampoco les parecería bien a los padres,



porque saben en qué situación se encuentran sus hijos. Piensa que, a lo mejor, con un poco más y pidiendo ayudas, el Conservatorio tendría una mejor ubicación en el Teatro Chapí que en la casa donde se propone gastar ese dinero. También ven una gran diferencia entre las subvenciones a asociaciones culturales con 20.000 euros y la Asociación Protectora de Animales con 40.000 euros. Por otro lado, en actividades medioambientales, con 1.500 euros que hay consignados, entiende que poco se va a poder hacer, al igual que en promoción de actividades industriales con 9.000 euros, porque piensa que la industria es muy importante para los jóvenes que terminan los estudios y necesitan trabajo, por lo que opina, que la actividad industrial debería incrementarse más. Sobre los convenios de los explotadores del agua, ha de decir que se ingresan 155.000 euros, al respecto, recuerda que en un Pleno se acordó que este dinero iría a mejoras de caminos rurales, sin embargo, para caminos rurales sólo hay 10.000 euros en el presupuesto y hay que señalar que estos caminos se encuentran en lamentable estado. Añade, que hay unas partidas que no entiende como, por ejemplo, el contrato del ingeniero técnico de obras públicas, con 17.831 euros, y el de prevención sobre operador centralita, con 23.315 euros, pues, no ve la diferencia, salvo que el primero trabaje menos horas. En el aspecto de subvenciones a actividades agrarias, que considera que son muy importantes, es poca la cantidad que se consigna de 1.500 euros, si se compara con las subvenciones a las organizaciones sindicales de UGT y CC.OO., con 9.000 euros. Entiende que al igual que las actividades industriales, a estas agrarias habría que dotarlas también con una mayor cantidad. Dicho esto, no va a seguir comentando más partidas, porque el equipo de gobierno va a aprobar este presupuesto y el estar aquí hablando de partida por partida sería perder el tiempo. Considera, que el Sr. Úbeda Lillo va a lo suyo, no ha dado una explicación, pero desde el primer momento tienen claro que este presupuesto se va a aprobar, diga lo que diga la oposición, aunque para él este equipo de gobierno ha endeudado al Ayuntamiento, sin embargo, cuando una deuda se hace tan grande, tienen que darse justificaciones y ejecutar obras importantes, pero a pesar de esa deuda el equipo de gobierno no ha hecho obras de prestigio para la ciudad de Villena. Por tanto, el voto de Iniciativa Independiente va a ser en contra de la aprobación del presupuesto, pero como ya ha comentado, es el presupuesto de los tres partidos que están en el gobierno y el pueblo de Villena les pedirá explicaciones de dónde y cómo se han gastado el dinero.

D. Juan Palao Menor, antes de entrar en los argumentos que su Grupo va a plantear, quiere dejar constancia de una primera réplica a la intervención del Concejal de Hacienda, porque les da la sensación de que les ha contado dos cuentos, el que ha referido y el del presupuesto municipal, aunque es obligación



de la oposición revelar cuál es el final de este cuento y esperan que, en su momento, dejen este presupuesto encima de la mesa, que no se apruebe hoy, porque hay una decisión importante que habrá que tener en cuenta a la hora de formular este presupuesto, que es el soterramiento de las vías del ferrocarril. Dicho esto, el que se haya traído este presupuesto con celeridad, cosa que es así, porque que él recuerde desde los años que está de Concejal en este Ayuntamiento, nunca se ha aprobado un presupuesto en estas fechas, pero eso es la mitad del camino, porque hay que traer un presupuesto pronto y bueno, ya que si es catastrófico, no les sirve de nada que se traiga pronto, pues, creen que es catastrófico y paupérrimo para la ciudad de Villena y va a intentar demostrarlo. Dice, que en una intervención sesgada y partidista, el Sr. Úbeda Lillo ha hecho referencia a los atrasos de liquidación de más de diez meses de la Generalidad Valenciana, lo cual es cierto, pero se le ha olvidado mencionar voluntaria e intencionadamente y maledicentemente, que el mayor de los atrasos que tienen es el de la participación en los tributos del Estado, precisamente, desde el año 2004, no antes, en que está gobernando la nación el Partido Socialista y como ha expresado la Interventora Municipal en su informe, se hace la previsión de los ingresos para el año 2006, ya no sin tener la de 2005 ni tan siquiera la de 2004, espera que ésta no sea fallida, pero hay que dejar constancia de ello, evidentemente. Por otro lado, el Concejal de Hacienda les ofrece un pacto para resolver y consensuar el capítulo I, pero si se les ha negado la participación en el convenio colectivo, si hay denuncia de los sindicatos sobre la participación en dicho convenio, cómo ahora les pide un pacto para el capítulo I. Piensa que éste es el cuento de dime lo que digo y te diré todo lo contrario. No quisiera pasar por alto la referencia que ha hecho el Sr. Ubeda Lillo a que éste es el primer año en que se consiguen máximas subvenciones, aunque el último pago del presupuesto general del Estado no está consignado aún, sin embargo, las máximas subvenciones son las de los muchachos del PP, que son los que gobiernan en la Diputación Provincial y Generalidad Valenciana. Siguiendo con el debate, ha de rebatir la afirmación del Concejal de Hacienda de que sea un presupuesto inversor, ya se lo han dicho, de que para los principales problemas que tiene este municipio, como es el trasvase, no se pone un duro y para el soterramiento sólo hay 9.000 euros. Recuerda, que el año pasado impugnaron el presupuesto de 2005, se trajo al Pleno y se reconoció que una partida estaba mal, pero no ha sido así, porque al final la liquidación del presupuesto les ha dado la razón, ya que de 23 partidas, 19 están excedidas, la mayor parte del capítulo I. Van a esperar a ver si se aprueba el presupuesto de hoy, aunque consideran que debe dejarse sobre la mesa, para pedir mañana el estado de ejecución a 31 de enero, para recalcular al último día las consignaciones, porque salen infinidad de partidas con saldo negativo, con defecto de consignación presupuestaria y no les vale que les argumenten de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto,



la vinculación de partidas del capítulo I, que ellos también lo hacían, porque hay muchas partidas importantes del capítulo II que no las suplementan y luego tienen las historias de los magníficos expedientes de modificación de créditos que habrá que elaborar. Entrando ya en el debate de lo que es propiamente el presupuesto, resulta que hasta cierto punto es preocupante el afán de gasto que tiene este equipo de gobierno, porque uno debe de gastar según las disponibilidades y puntualmente al hacer una gran obra endeudarse, ya que ellos no son contrarios a que se endeude, su Grupo lo hizo cuando gobernaba con 400 millones de pesetas para llevar a cabo la obra del Teatro Chapí, que está generando ingresos, aunque la diferencia de éstos es sustancial entre el Teatro Chapí con 35 millones de pesetas y la Casa de Cultura con 500.000 pesetas. Aclara, que ésa es la diferencia en ingresos, cuando el gasto en cachets y actividades culturales es similar, pero hay que reconocer que tienen un magnífico teatro que da servicio no sólo a los amantes de ciertas actividades culturales, sino también prestigio a la ciudad, porque viene gente de fuera que desayuna, cena, coge un taxi, compra un regalo o lo que sea, sin embargo, este equipo de gobierno les ha llevado a una política loca, inconsecuente de endeudamiento que lo van a pagar. A continuación, muestra un gráfico que ha publicado el Concejal de Hacienda, sobre la diferencia entre el ingreso y gasto necesario por habitante, respecto del año 2000 al año 2006, no va a estudiar año por año y va a dejar aparte el año 2003 porque fue un año compartido entre el gobierno del PP y el del PSOE:

- Ingreso por habitante en el periodo 2000-2002, 255,87 €
- Ingreso por habitante necesario para cubrir gasto, 437,15 €
- Déficit de ingreso, 181,28 €

- Ingreso por habitante en el periodo 2004-2006, 321,- €
- Ingreso por habitante necesario para cubrir gasto, 661,- €
- Déficit de ingreso, 340,11 €

El Sr. Palao Menor, siguiendo con su intervención, pregunta por qué no se ajustan a lo que tienen. El Sr. Úbeda Lillo se ha referido a que el capítulo II está contenido, normalmente sigue una progresión, pero no ha dado ni un solo dato con números porcentuales, porque 6 millones de euros son mucho o poco, pero son lo que son, el 35 es menos que el 40 y el 40 menos que el 47, pero no ha dado ni un solo dato porcentual, aunque todos lo saben, porque el capítulo II de gasto corriente se ha disparado. Por tanto, piensa que frente a una contención del gasto de una época de gobierno del PP, con un déficit de ingreso por habitante de 181,28 euros, porque ellos se apretaban el cinturón, ahora necesitan 340,11 euros más, es decir, se ha pasado de 661 euros a 437,15 euros de ingreso



necesario. Aclara, que éste depende del gasto voluntario, pues, si no hubiera concierto de ... o carpa de..., ese gasto bajaría, porque no es malo que haya cultura, pero sí en referencia al nivel de inversiones que tiene un pueblo, que es lo que queda, ya que si para cultura hay dinero para dos o seis horas, después de ello no queda más y las inversiones en un pueblo son lo que se les da. En el aspecto de publicidad, propaganda y comunicación, es muy curioso lo que ocurre, porque el Concejal de Hacienda falta a la verdad, ya que no sabe si tiene buena voluntad, pero no sabe y dice las primeras cosas que se le ocurren, que son absolutas incongruencias. Así, comenta y está publicado en los medios de comunicación, que se van a sumar 9.000 euros a los que se habían consignado en el año 2005 para el soterramiento, cuando la partida nº 2260937.5300.401 está deficitaria, no le queda consignación. Asimismo, comenta, que las Administraciones superiores saben cuál es la situación de este Ayuntamiento y está plenamente convencido que serán las más flexibles, pero no sabe cómo puede declarar esto, porque hay una ley, unas ratios, una Sindicatura de Cuentas y un Tribunal de Cuentas a nivel nacional, que examina a los Ayuntamientos y las leyes están para cumplirlas, no es cuestión de que la Sra. Alcaldesa conozca a D. Víctor Morlán o al Secretario de Estado y les hagan un favor. Como decía anteriormente, el Sr. Úbeda Lillo falta a la verdad, porque en la prensa de hoy, dice que el Ayuntamiento de Villena tiene un recurso propio para realizar diariamente el mantenimiento del pago de contratos y facturas, como en cualquier casa, está de acuerdo, pero cuando uno necesita comprarse un coche, se lo compra según las disponibilidades que tiene, con el dinero propio o con un préstamo que puede pagar él, no los herederos, porque ésta es la historia del truco, puesto que del préstamo de los 1.100 millones de pesetas, aún no se ha empezado a pagar nada, aunque se pidió en el año 2004, asimismo, el préstamo de 2.000 millones de pesetas que va en este presupuesto, tiene dos años de carencia, por lo que, lo van a pagar los herederos de este equipo de gobierno. Por tanto, cuando uno compra un coche o pide una hipoteca, lo ha de pagar él o si no, tiene un bien enajenable como es el Teatro Chapí que puede ponerlo como garantía de cualquier operación. El Sr. Úbeda Lillo sigue diciendo, que si quieren urbanizar una calle, tienen que solicitar un préstamo, piensa que tal vez sea así, dependiendo de la importancia de la calle o de la obra, pero a continuación señala, igual que si quieren hacer una obra de teatro. A este respecto, va a mostrar un gráfico en el que puede observarse que durante los años 2001 y 2002, no se pidió préstamo alguno por el equipo de gobierno del PP y el Teatro Chapí funcionaba. Entiende, que los préstamos son para financiar actuaciones extraordinarias, ya que sería de ser un destalentado pedir un préstamo para irse de vacaciones, que es lo que está haciendo este equipo de gobierno, aunque no lo van a decir ellos, sino el Síndico de Cuentas en la Navidad de 2006, con el informe de 2004, que tarda dos años en recibirse. Sigue



poniendo de manifiesto el Sr. Úbeda Lillo, que la política más importante se ha realizado en estos últimos años, pero él se pregunta, ¿con los 900.000 euros de inversiones del año pasado?, ¿con los 600.000 euros que van a llevar de inversiones en este presupuesto? Le parece que esto es un cuento, porque estaría de acuerdo en hacer un esfuerzo presupuestario, pero con recursos propios, porque ¿cómo se puede afirmar que el esfuerzo inversor se ha hecho este año con 700.000 euros de recursos propios?, ¿dónde está el esfuerzo inversor del Teatro Chapí, Plaza de Toros, adquisición del Museo Etnográfico, Hotel Alicante, terrenos y cámaras de la CAM, incluso pago a cuenta de la sentencia de D. Jerónimo Ferriz, por más de 300 millones de pesetas?, considera que eso sí que fueron inversiones con contención del gasto y del ingreso necesario sin préstamo, que realizaron cuando gobernaba el Partido Popular, porque querían dejarle al Concejal de Hacienda cuando se fuera un aval técnico de 3.500 millones de pesetas. Sobre el gráfico del capítulo VI relativo a inversiones y los préstamos, señala, que hay que ver los recursos propios, el esfuerzo que hace el Ayuntamiento y cree que el Sr. Ubeda Lillo no hace ningún esfuerzo pidiendo un préstamo para que lo pague otra Corporación, sin tener un inmovilizado o garantía que se pueda vender, porque el asfaltado de una calle no se enajena, se mejora la calidad de vida de unos vecinos, pero no sirve en garantía de un préstamo. Por tanto, si se toman las inversiones y se les resta la deuda, quedan las inversiones netas, es decir, las inversiones que se han hecho en los diferentes años por los distintos equipos de gobierno y resulta, según sus datos lo siguiente:

- Inversiones del gobierno del PP en el periodo 2000-2002, 5.378.000 €/año
- Inversiones del PSOE y otros en el periodo 2004-2006, 2.628.000 €/año.

Sobre los gastos corrientes del capítulo II, que conlleva desde el pago de facturas, contratos, hasta el gasto voluntario, destaca los siguientes datos:

- Periodo 2000-2002, media del gasto del PP, 4.634.000 €
- Periodo 2004-2006, media del gasto del PSOE, 6.928.000 €

Aclara el Sr. Palao Menor, que la diferencia representa un 150,47%, son los datos del Concejal de Hacienda que trae para aprobación. Reconoce que este Concejal se ha dado prisa en traer el presupuesto, pero no hay por dónde cogerlo.



En este momento, la Sra. Alcaldesa corta la intervención de D. Juan Palao Menor y le pide que vaya acabando.

Retomando su intervención, el Sr. Palao Menor, considera que éste es uno de los momentos más importantes del debate municipal, está representando a 7.000 vecinos y cree que no le debería importar a la Sra. Alcaldesa que estuviera más o menos tiempo debatiendo, sino la calidad o no de su intervención. Le ruega que le deja terminar con absoluta normalidad, a fin de tener un debate tranquilo y bajo su punto de vista, exponer su planteamiento y lo que entienden que es la verdad.

La Sra. Alcaldesa solicita del Sr. Palao Menor, concentre su intervención y concrete los planteamientos que está llevando a cabo.

El Sr. Palao Menor, continuando con su exposición, se refiere al cuadro de financiación. Recuerda que sumando a las inversiones el capítulo VII, como hace el Concejal de Hacienda en sus datos, al considerarlo como ingreso, de un total de 4.645.000 euros de financiación de las inversiones, con recursos propios hay 751.000 euros, pero es que esta cantidad, de un presupuesto consolidado de 24.691.000 euros, le parece que es el 3,16%. A continuación, expresa, que va a referirse a cómo se gasta el Ayuntamiento el dinero, de acuerdo con otro gráfico que hace el Concejal de Hacienda:

- Urbanismo, con 3.500.000 euros de recursos no generados por este Ayuntamiento, porque no descuenta el préstamo, cree que éste es el cuento que les quiere meter.
- Area de Servicios Generales, como Secretaría, Administración, Vías Públicas, etc., donde podría estar de acuerdo.
- Area de Cultura, está al lado de Desarrollo Económico, pero en una ciudad como Villena que deberían ser cabecera de comarca, de hecho técnicamente lo son, aunque deberían tener un comercio más pujante del que poseen, donde la industria está en recesión, donde el mercado municipal no llega a despegar del todo, donde en turismo las cosas se van haciendo despacio, aunque eso serían factores, no obstante, quiere destacar la diferencia que hay entre Cultura y Economía, porque es bestial, ya que para Cultura en el año 2006, se gastan el 17,82% del presupuesto y para el área de Desarrollo Económico, que conlleva



Comercio, Industria, Turismo, Mercado y Gabinete de Desarrollo Económico, se gastan el 4,07%, es decir, cuatro veces más en el área de Cultura y Educación que en la de Desarrollo Económico. No obstante, además de decirlo ellos, lo comentan los técnicos municipales, en el informe económico financiero que hace la Intervención Municipal. No va a hacer referencia a la participación en los tributos del Estado, tampoco al incremento del capítulo I por encima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero sí al límite de endeudamiento, sobre el que les quedan 1.030 millones de euros, en este momento están en la cantidad de 16.402.222 euros de endeudamiento, que con la concertación de la operación que se propone, por importe de 2 millones de euros, están en los 18.402.222 euros, es decir, tienen de capacidad máxima de endeudamiento 1.030.000 euros, aproximadamente, es decir, 170 millones de pesetas. Señala, que con estos datos, qué les va a pasar. Recuerda lo que a ellos les ocurrió con las obras del cementerio municipal, que se les presentó un problema y tuvieron que poner dinero encima de la mesa para tomar una alternativa, recurriendo a un préstamo, porque estaba el presupuesto liquidado, pero tenían mucha capacidad de endeudamiento, indicando que había un aval de 3.500 millones de pesetas del Banco de Crédito Local.

El Sr. Palao Menor, expresa, que va a ir terminando ya con su intervención, pero quisiera decir que no sólo les traen el presupuesto, sino también la modificación de créditos, que como ha comentado el Sr. Ubeda Lillo, se aplicará en el mes de marzo, cuando afirman que van a tener un superávit de 1.854.664 euros, cuando el Sr. Santamaría Sempere, durante ocho años les ha estado repitiendo que no les gustaba la forma de presupuestar del Partido Popular y cada vez que presentaban un expediente de modificación de créditos por la cantidad que fuera, les salía con la misma cantinela, sin embargo, ahora son ellos los que lo hacen y parece ser que este Concejal del PSOE duerme tranquilo, en cuyo caso ha de pensar otra cosa, pero cree que la ciudadanía ya sabe quién es, lo que hace y lo que dice. Recuerda que el Concejal de Iniciativa Independiente ha hecho referencia de pasada a algunas partidas de proyectos inversores y él quiere poner de manifiesto también algunas para que se vean las diferencias:

- Promoción y publicidad, 40.000 €
- Publicidad para la Concejalía de Educación, 3.000 € Considera que fallan con esa diferencia.
- Contrato de consultoría y asistencia jurídica, 60.000 €, pero a ver si la próxima vez pueden mejorar el equipo.
- Material de Policía local, 8.000 €, o sea, que se gastan cinco veces más en abogados que en material de atestados de la Policía Local.



- Conciertos musicales, que es una partida nueva, 58.000 €
- Promoción de iniciativas empresariales, 9.000 €
- Trojazz, 40.000 €
- Programa de absentismo escolar, 1.500 €
- Honorarios de redacción de proyectos, 126.000 €, pero a ver si pasa como este año que se han encargado dos proyectos a dedo.
- Gastos de soterramiento, 9.000 € Piensa que este tema no tiene comparación con el de redacción de proyectos.
- Carnaval, Regidoras, Fin de Año e iluminación, 180.000 €, sin contar subvenciones, sólo el capítulo II.
- Conservación del vial ecológico, 9.000 €, con 9 kilómetros que tiene de longitud.
- Gastos diversos del Gabinete de Comunicación, 12.000 €
- Promoción y campaña del Mercado Municipal, 1.500 €
- Proyecto Ayuntamiento Informa, 12.000 €
- Gastos Gabinete Psicopedagógico, 1.100 €
- Boletín Informativo Municipal, 18.000 €
- Declaración de la Sierra de la Villa como Paraje Natural, 1.000 € Por cierto, que en el programa electoral no llevaban la Sierra de la Villa, sino el Rincón del Moro en Sierra de Salinas, donde se quiere instalar Primadomus.

Él es una persona que le gusta guardar muchos papeles y tiene en sus manos uno sobre el programa electoral del PSOE, pero no sólo guarda éste, sino también otro de Los Verdes e Izquierda Unida, programas que muestra a todos los presentes y dice, que por todo esto, esperan dejen el presupuesto encima de la mesa, consignen un poco más de 9.000 euros para el soterramiento y a ver si alguna de las propuestas que llevaban en el programa electoral las pueden hacer, ya que es el último año que tienen para poder realizarlo, puesto que en el 2007, sólo les quedará medio año, recordando, a continuación, propuestas de esos programas electorales que no se han realizado, como las siguientes:

- Plan Especial de la Huerta.
- Creación de un Gabinete técnico-jurídico de defensa del agua.
- Nueva ubicación del Archivo Municipal.
- Creación de la Casa de la Música.
- Reubicación del Conservatorio Municipal.
- Creación de la Escuela de Danza en el Conservatorio Municipal.
- Creación de la Escuela Municipal de Artes Plásticas.
- Creación de una Escuela Municipal de Teatro.
- Creación de la Fundación de la defensa del patrimonio cultural.
- Creación de la Fundación del Museo Etnográfico Jerónimo Ferriz.



- Nueva ubicación del Museo Etnográfico.
- Estudio de viabilidad de la piscina cubierta municipal.
- Creación de un ecoparque.
- Declaración de Paraje Natural de la Sierra de Salinas.
- Creación de dos Escuelas Infantiles en los Barrios del Rabal y La Paz.
- Creación de una extensión de la Universidad a Distancia.
- Captación de industrias a través del Gabinete de Desarrollo Económico.
- Construcción de un parque industrial.
- Creación de la figura del defensor del vecino.
- Creación de la gran zona verde y pulmón natural de Las Cruces.
- Acondicionamiento total del asfaltado de calles.
- Realización del Plan Especial del Casco Antiguo.
- Creación de las circunvalaciones norte y sur.
- Creación de una auténtica estación de autobuses.
- Construcción y adecuación de un nuevo Ayuntamiento.
- Redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.
- Creación del vial de la Condomina.
- Cumplimiento de la Ley sobre el 5% de contratados disminuidos.
- Casa de Acogida Comarcal de mujeres en riesgo.
- Creación de un centro social para cada barrio de la ciudad.
- Oficina Municipal para el Inmigrante.
- Creación de una oferta de viviendas.

Se reitera, el Sr. Palao Menor, en que se deje este presupuesto encima de la mesa, en primer lugar, para que se crean que es verdad lo que se está anunciando sobre el soterramiento; en segundo lugar, para que imputen partidas presupuestarias a estos temas relacionados anteriormente, cumplan con sus programas electorales y ganen las próximas elecciones y, en tercer lugar, para que no endeuden irracional y tan obcecadamente como lo van a hacer a esta ciudad.

D^a Celia Lledó Rico, explica, que a ella le corresponde defender el capítulo I del presupuesto ya que su compañero D. Juan Palao Menor lo ha hecho con respecto al resto de capítulos del presupuesto. Quiere decir que confía totalmente en su compañero Sr. Palao Menor como Concejal y representante en la Comisión Especial de Soterramiento, por mucho que insistiera la Alcaldesa para que asistiera a esa Comisión de la que no es miembro, con su presencia no iba a desautorizar a su compañero, porque ella confía en él y todo lo que se habló en la citada Comisión, se lo trasladó a ella. Dicho esto, se va ceñir al capítulo I, porque en el resto de capítulos comparte todo lo que ha expuesto el



Sr. Palao Menor. En primer lugar, sobre el incremento del capítulo I, han podido observar cómo de 1.200 millones de pesetas en el año 2005 han pasado a casi 1.400 millones de pesetas, es decir, que tienen una subida porcentual del 8,56%. Considera que esto es una barbaridad, sobre todo si no se razona a qué se debe ese incremento. Ella se pregunta qué dirá la Subdelegación del Gobierno y otros organismos cuando vean este aumento del capítulo I sin ninguna explicación, porque el Concejal de Hacienda aprobó hace un par de Plenos un convenio con un par de sindicatos, no con todos ni con el respaldo de la oposición, a la que no se le ha dejado participar. Señala, que en dicho convenio este Concejal se negó a traer al Pleno la cuantía económica de lo que suponía lo que había negociado, ahora ya lo saben, en números globales son 659.622,47 euros, más de 110 millones de pesetas, ha sido la subida del capítulo I por la generosa negociación llevada a cabo por el Sr. Ubeda Lillo, de manera que este Concejal tendría que explicar por qué hay ese aumento generalizado y por qué no se han tenido contraprestaciones por parte del Ayuntamiento, puesto que no penoso de este asunto, es que no se suben los sueldos por realizar mayores funciones, sino porque en su generosidad ha decidido subir el sueldo a determinados colectivos de forma lineal, pasando todos los del Grupo E al D, lo cual supone una subida generalizada, pero no ha tenido la precaución de negociar mayores funciones ni de hacer una valoración de puestos de trabajo, sino que lo ha hecho porque tenía que quedar bien con los compañeros sindicales, aunque no lo ha conseguido, porque ni siquiera el convenio colectivo se lo han firmado todos los sindicatos como conseguía el PP que se firmaba por todos. Aclara, que esta subida superior al 2% que marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en principio, es ilegal y se imagina que tendrán que demostrar ante los Tribunales por qué hay ese aumento, porque esto es algo muy serio, ya que los sueldos del personal del Ayuntamiento están limitados por Ley y para hacer determinados aumentos, hay que justificarlo, si se deben a una negociación, pide que el Concejal lo dé a conocer para que conste en acta y qué contraprestaciones ha obtenido de esa nefasta negociación. En segundo lugar, observan que en el capítulo I hay partidas que adolecen de numerosos defectos de consignación, como ya ocurrió en anteriores presupuestos gestionados por el Sr. Ubeda Lillo, así la primera partida y más gorda en que esto sucede es en la relativa a retribuciones de los órganos de gobierno, donde resulta que el año pasado se presupuestó 364.688,09 euros y este año hay 360.000 euros, es decir, que se van a pagar menos de dietas y sueldos de Concejales este año que el pasado. Ella se pregunta si es que les van a bajar más las retribuciones a la oposición, porque ya lo hicieron al acceder al gobierno con el tema de las dietas por asistencias a Plenos y Comisiones Informativas, porque lo que está claro es que los miembros del equipo de gobierno no se van a bajar sus sueldos, ya se los subieron en el primer Pleno de la legislatura y tienen ahora los mismos Concejales que el año pasado, igual que



ellos también, es más, tenían antes una Concejala que estaba a media dedicación, que es la Concejala de Agricultura y este año está a dedicación completa, por lo que, su retribución será mayor. Por tanto, si se ha incrementado más del 2% los sueldos del personal del Ayuntamiento, si esta Concejala ha pasado a dedicación completa y no hay ningún Concejal que vaya a renunciar a su sueldo, cómo es posible que este año la partida de sueldos a Concejales tenga menor consignación. Piensa que esto no tiene pies ni cabeza y esta bajada del 1,29%, cree que se tendrá que compensar con un expediente de modificación de créditos, como ya hicieron el año pasado para poder pagar lo que al final se gastó, que no fueron esos 364.688,09 euros presupuestados, sino 369.000 euros. Existen otras muchas partidas, aunque sólo va a nombrar alguna para no cansar, como la partida de retribuciones básicas de Secretaría y Policía Local, así como las complementarias pertinentes, en cuyas partidas va a faltar dinero, porque se presupuestaron mal el año pasado y este año han hecho lo mismo, teniendo en cuenta que a las retribuciones de los 58 policías locales hay que sumar las de un auxiliar administrativo, pero a pesar de esto, se ha consignado 659.000 euros y el año pasado 706.000 euros. ¿Van a hacer otra modificación de créditos para darles la razón de que estaba mal presupuestada esta partida? Recuerda que los sueldos de personal tienen que estar bien consignados desde el principio, porque para otras partidas podrá faltar dinero, pero para los sueldos de los trabajadores no. Para acabar su intervención, quiere poner de manifiesto lo más grave del capítulo I, además de lo que ya ha comentado, que son todas las contrataciones de personal que no se consignan en el capítulo I, sino en el II, sin concurso público, sin oposición, con una contratación más o menos directa, en la que influyen muy directamente a qué persona se quiere contratar y todavía más fácil, porque como esos sueldos dependen del equipo de gobierno, esos contratados no tienen la libertad igual que los funcionarios de ser independientes, porque si se portan mal, al mes siguiente ya no van a cobrar, porque se les va a rescindir el contrato. Por tanto, las 18 partidas de contratación por el capítulo II que no son funcionarios y que dependen sus sueldos de la magnánima voluntad del equipo de gobierno, suman la cantidad de 434.215,83 euros, es decir, 72 millones de pesetas, podría destacar sólo alguna, por ejemplo, los servicios externos del Teatro Chapí, los servicios profesionales para educación, que ya es el segundo año que se contrata, cuando se habían comprometido a crear la plaza en plantilla y no lo hacen, la contratación mercantil de un arquitecto, de un ingeniero técnico de obras públicas, la consultora y asistencia técnica de abogados, los honorarios de gestión e intervención en obras públicas, pero si a esta cantidad de 72 millones de pesetas se le suman los puestos de confianza, que son 266.000 euros, da un montante total de 700.331,34 euros, es decir, 116 millones de pesetas, que están pagando todos los villeneros y que depende de la voluntad del equipo de gobierno que estas personas se porten bien y hagan los informes como



les pidan para cobrar al mes siguiente.

Por alusión, D. Jesús Santamaría Sempere, dice, que en varias ocasiones se ha referido a él D. Juan Palao Menor y la verdad es que si tiene que ser conciso, como así lo ha pedido la Alcaldesa, lo que le gustaría pedir a la Sra. Lledó Rico, es que controlara al miembro de su Grupo Sr. Palao Menor y le pida sobre todo que sea más riguroso en sus manifestaciones, que haga menos demagogia, porque toda su intervención ha estado llena de aspectos demagógicos y populistas, pero sobre todo que no le mencione para de alguna manera atizar al equipo de gobierno o al Grupo Socialista. Aclara, que él se refería a los cuatro años, no a los ocho del gobierno popular a la forma que tenían de presupuestar, aunque ahora no es el momento de entrar en detalle, pero no es absolutamente ni mucho menos la forma como lo están haciendo ellos, aunque cree que esto no interesa mucho a la ciudadanía, ya que es muy distinto lo que ellos proponen ya, comentando qué partidas se van a suplementar, a lo que hacía el PP que era una verdadera engañufla, puesto que no explicaban al pueblo de Villena en qué se iban a gastar el dinero que todos aportaban a las arcas municipales. Por último, para terminar pide un poco de rigor, menos demagogia y un poco más de vergüenza.

Replica el Sr. Ubeda Lillo, que considera que trabajar así no es productivo y moralmente uno se encuentra bastante tocado ya, porque intentar hacer las cosas bien, así como proyectar con toda la documentación que se ha hecho pública y con el tiempo que se ha tenido, un mensaje positivo de la gestión de este Ayuntamiento, puntualizando en aquellos elementos que este equipo de gobierno y anteriores, de manera sincera y abierta, han fallado y siguen fallando, sobre el conjunto de necesidades que tiene esta ciudad, así como la necesidad vital que Villena tiene en invertir para abordar una serie de infraestructuras de carácter necesario y vital para esta ciudad, si abordar esto con la sinceridad, apertura y claridad con que lo ha hecho, sin haber entrado en un debate barriobajero de lo que ocurrió en los años 2000, 2001, 2002 y parte de 2003, y sin entrar en ningún elemento de la mala o nula o criticable gestión de la otra parte, por el contrario, cree que ha hecho una radiografía de los problemas que tiene este equipo de gobierno y anteriores y ha intentado proyectar aquellos elementos fuerza, que él considera de interés para este municipio, sin embargo, se le contesta de una manera con que todo es negativo, no sabe si en los dos discursos principales del PP y en el único de Iniciativa Independiente, han escuchado algo positivo, porque él sinceramente, no. Estima que esto le preocupa, porque no vale la pena entrar en el detalle de las cosas y contestar a



cada una de ellas, máxime cuando hay elementos que se interpretan de una forma maliciosa, cuando inclusive se ha explicado por parte de los técnicos, sobre todo cuando ha hecho por cuarta vez la oferta que ha reiterado y que se vuelve a desechar, es decir, piensa que el problema está en que las heridas son eternas, sin embargo, entiende que en la parte de la derecha tiene que haber alguien que tenga algo de conocimiento, que sea racional, equilibrado y que afirme que pueden trabajar, seguramente no en todo, pero sí en dos o tres elementos en los cuales se han de poner de acuerdo, porque si no lo que ocurre es que a río revuelto, ganancia de pescadores y esta casa hay muchos pescadores que están intentando pescar todos los días, no obstante, la responsabilidad no es sólo suya y del resto de miembros del equipo de gobierno, también de la oposición, cuando afecta a un tercero, porque alimentan determinados elementos que son preocupantes, sin embargo, al final, lo que uno siembra es lo que recogerá el día de mañana. Espera que dentro de cuatro, ocho, doce o quince años, cuando alguna de las personas que tiene enfrente gobierne este municipio, realmente, recoja lo que ahora está sembrando. En definitiva, sin entrar en el detalle de las cosas y con toda la sinceridad del mundo, va a hacer una crítica respecto de dos elementos, saben que la consignación que se realiza a los órganos de gobierno en salario supone, aproximadamente, 360.000 euros, el resto, que son 50.000 euros, se pagan a los que son Portavoces y a los que asisten a los Plenos y Comisiones Informativas, pero no es salario, sino asignación. Piensa, que lo que tienen que hacer para ahorrarle al ciudadano más gasto, es intentar recortarse ellos los primeros y en lugar de convocar tantos Plenos, intentar abordar todos los temas en los Plenos ordinarios, que se celebran uno al mes. Por otro lado, dentro de las gráficas de su excesiva claridad, apertura y sinceridad, explica, que se enseña lo que interesa para el argumento, evidentemente, los datos se pueden interpretar de muchas formas, el Sr. Palao Menor los interpreta de una, pero hay otras interpretaciones, por ejemplo, que por una vez este Ayuntamiento no recurre al superávit para pagar el sueldo de los trabajadores, sin embargo, el PP sí que lo utilizó, así en el año 2000, fueron 353.000 euros y en el año 2001, 285.000 euros. Podrían hablar de más cosas, pero cree que no les llevaría a ninguna parte. Con toda la sinceridad del mundo, agradece todas las opiniones, cree que el presupuesto municipal es el posible, ha hecho un esfuerzo este equipo de gobierno y sólo quisiera recordar una cosa, el año pasado dijo que de manera total o parcial, se habían contemplado las propuestas de los programas electorales de las cuatro organizaciones políticas que hay en el Ayuntamiento, él ha hecho una revisión también este año y puede afirmar que globalmente este equipo de gobierno, en los años 2004, 2005, 2006 y en la previsión que tienen para el 2007, va a recoger total o parcial, no con el criterio que a lo mejor uno querría, pero sí se va a abordar prácticamente el 83% de las propuestas electorales que todos los que



están aquí presentes llevaban en los programas electorales, algunas dando en la diana, en otras no, evidentemente, porque hay una opinión distinta y se da en un margen de la diana, lo cual es un compromiso que tenía este equipo de gobierno de que todos los ciudadanos se sintieran representados y él se da por representado en este equipo de gobierno, como así la gran mayoría de trabajadores, aunque afortunadamente el Sr. Palao Menor vuelve a la arena del debate, cosa que agradece, pero considera que aún está un poco con quemazón, lo cual es malo y hay que limpiarlo.

En su segunda intervención, el Sr. Palao Menor, agradece esa referencia del Sr. Ubeda Lillo a su quemazón, pero es que es una pasión suya, porque si algo sabe hacer son números. Le reta públicamente al Concejal de Hacienda a que en un programa informativo de cualquiera de los medios locales, tengan un debate los dos con el programa electoral del PSOE y el de Los Verdes-Izquierda Unida, para que discutan por orden alfabético qué partidas y qué proyectos están hechos y espera que le responda en ese sentido. Por otro lado, cree que son ocho años no cuatro como ha afirmado el Sr. Santamaría Sempere, no obstante, ya lo comprobará. Desea recordar que la Ley establece que en poblaciones a partir de 20.000 habitantes, se debe convocar un Pleno ordinario al mes y para eso en la sesión constitutiva del Ayuntamiento fijaron la periodicidad y el día de celebración. Pone de manifiesto que el Concejal de Hacienda les vuelve a hacer un ofrecimiento, pero él se pregunta, qué les ofrece si no les ha dado participación, si una de las tres premisas en relación al soterramiento era acompañarles al Ministerio, ahora al IVVSA y también en el convenio colectivo y ahora a toro pasado ¿les hace ese ofrecimiento? Cree que son milongas. Reconoce que su Grupo hizo expedientes de modificación de créditos y suplementó el capítulo I, pero no con cargo al superávit, sino al propio expediente de modificación de créditos. Se reitera en lo que ha expresado su compañera Sra. Lledó Rico, de que a ellos nada más empezar esta legislatura les bajaron los sueldos, en cambio el equipo de gobierno se los aumentó y estuvieron cuatro meses sin que se les nombrara persona de confianza, aunque saben quién fue la persona que propuso eso a la Sra. Alcaldesa, porque éste es un pueblo pequeño y se conoce todo. Por último, reta al Concejal de Hacienda a que acuda a un medio local a debatir su programa electoral y el de Los Verdes-Izquierda Unida.

La Sra. Alcaldesa, considera suficientemente debatido este asunto, pero cree que hay una cosa que hay que dejar bien clara por encima de todo, pues, es algo positivo y constructivo que ha puesto en evidencia en este Pleno el PP, que



hay un gobierno tripartito unido, sin fisuras sabiendo todos hacia dónde deben de ir, que han hecho un esfuerzo los tres Partidos Políticos para que en el mes de enero tuvieran el presupuesto municipal, no sólo porque están a menos de dos años de las elecciones, sino porque es un equipo que además de unido, trabaja mucho y se siente con la fuerza de llevarlo a cabo durante todo el año, lo cual es bueno para la ciudad de Villena, aunque no tan bueno para el PP. Quisiera dejar también claro, porque se ha hecho una referencia respecto a la consultora que lleva los asuntos jurídicos de este Ayuntamiento, que están plenamente satisfechos de la labor que están desempeñando, señalando que esa contratación no se dio a dedo, sino que se adoptó un procedimiento y no hubo sola oferta, sino varias. Felicita al equipo de gobierno, fundamentalmente, en este caso, al Concejal de Hacienda por el esfuerzo que ha realizado, aunque no se puede olvidar de los servicios municipales que sin su colaboración hubiera sido imposible traer a este Pleno el presupuesto municipal.

Sometido a votación este asunto, votan en contra los diez Concejales de los Grupos Políticos PP e Iniciativa Independiente y lo hacen a favor los once Concejales de los Grupos Políticos PSOE y la Coalición LV-IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villena, correspondiente al ejercicio 2006, junto con la documentación y anexos a que se hace referencia en los artículos 146 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la citada Ley en materia de Presupuestos. Dicho Presupuesto comprende el Presupuesto del propio Ayuntamiento, el cual asciende a 24.069.740,00 euros, así como los Presupuestos de los Organismos Autónomos Administrativos siguientes:

- 1) Fundación Municipal de Deportes 796.181,55 euros.
- 2) Patronato Municipal de la Escuela de Música
y Danza 1.024.741,82 euros.
- 3) Patronato de las Bibliotecas Públicas Municipales
y Fonoteca Municipal 319.376,67 euros.
- 4) Fundación Pública José María Soler 27.130,00 euros.

De esta manera y de conformidad con el estado de consolidación que obra en el expediente, el Presupuesto General consolidado, quedaría fijado en la cantidad de 24.691.552,61 euros.



Segundo.- Exponer al público dicha aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, entrando en vigor a partir de dicha publicación.

8.- Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el ejercicio 2006.

2070_8_1

Se da lectura a la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Fernando Úbeda Lillo, que transcrita literalmente, dice:

“Al objeto de configurar la plantilla del personal que presta servicios en el Ayuntamiento de Villena, dentro del ejercicio del 2006 y por lo tanto el número de plazas que deben ser amortizadas con respecto al ejercicio anterior y aquellas de nueva creación, esta Concejalía, una vez efectuadas las consultas correspondientes, ha estimado proponer lo siguiente:

1.- PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA.

A) AMORTIZAR

PERSONAL FUNCIONARIO.

2 Plazas de OFICIAL DE OBRAS

Motivo: Creación en su lugar de dos plazas de Ayudantes

PERSONAL LABORAL

1 Plaza de OFICIAL VARIOS

1 Plaza de OFICIAL ALBAÑIL

Motivo: Creación en su lugar de una plaza de Conserje con destino al Mercado Municipal y de una plaza de Ayudante Albañil.



B) CREACIÓN

PERSONAL FUNCIONARIO

1 Plaza de TRABAJADOR SOCIAL	Destino: Dpto. Servi. Sociales
1 Plaza de TÉCNICO GRADO MEDIO	Dpto. Museos
1 Plaza de ENCARGADO MANTENIMIENTO	Dpto. Casa Cultura
1 Plaza de TÉCNICO DE GRADO MEDIO	Dpto. Informática
3 Plazas de AYUDANTE ALBAÑIL	Dpto. Obras
1 Plaza de CONSERJE	Dpto. Mercado

PERSONAL LABORAL

3 Plazas de PSICÓLOGO
1 Plaza de Auxiliar Administrativo

Motivo: Debido a la amortización de plazas en el Patronato Psicopedagógico Municipal.

2.-PLAZAS DE PATRONATOS MUNICIPALES 2006

A) AMORTIZACIÓN

PERSONAL LABORAL

1.- PATRONATO MUNICIPAL PSICOPEDAGÓGICO

3 Plazas de PSICÓLOGOS

PERSONAL FUNCIONARIO

1 Plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Motivo: Inexistencia del Patronato Psicopedagógico Municipal.

B) CREACIÓN

2.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

1 Plaza de Ayudante”



A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2006, en relación con la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villena y de sus Organismos Autónomos para el ejercicio de 2006. Interviene, D^a Celia Lledó Rico, quien manifiesta que no está de acuerdo con las plazas que se crean y amortizan en esta propuesta de Plantilla, ya que no se han negociado en la Mesa General de Negociación y no responden a las necesidades actuales del Ayuntamiento. Hay contrataciones en el capítulo segundo que se considera que deberían estar incluidas en la plantilla.

Sometida a dictamen la propuesta de Plantilla del Personal y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villena y de sus Organismos Autónomos para el ejercicio de 2006, votan a favor de la misma los Concejales del Grupo Municipal Socialista y votan en contra los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y el Concejal del Grupo Municipal de Iniciativa Independiente, por lo que por cuatro votos a favor y cinco en contra es dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Por último, se da cuenta de que en el expediente obran como anexos:

Propuesta de modificación de Plantilla ejercicio 2006.
Certificados de los acuerdos de las Fundaciones Públicas Municipales sobre aprobación de sus plantillas.
Plantilla Municipal para el ejercicio 2006.
Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2006.

Abierto el debate, D^a Celia Lledó Rico, manifiesta, que en esta propuesta de aprobación de la plantilla, se puede comprobar la intervención cínica del Concejal de Recursos Humanos, ella que es poco dada a calificar las actuaciones de sus compañeros, no tiene más remedio que hacerlo, porque si este Concejal habla de ofrecimiento de un gran pacto de personal del capítulo I, que da participación a todas las fuerzas sociales y que es necesaria la creación del Consejo de Participación Ciudadana, que por cierto, su Grupo ha pedido que se creara, cosa que no se ha hecho, pero antes de que el Sr. Ubeda Lillo les haga ese ofrecimiento, sus actuaciones han sido todo lo contrario y no se le puede calificar de otra manera. Ha de recordar que en la Mesa General de Negociación, de fecha 25 de enero, cuando el Concejal de Recursos Humanos da cuenta de la plantilla municipal, de su creación y amortización de plazas, así como de unos



cambios de puestos, no tuvo el apoyo de nadie, de los catorce miembros presentes en esa Mesa General, sólo dos votaron a favor de los cambios que se proponían, el Concejal de Recursos Humanos y su compañero de Grupo D. Pedro Agredas Martínez. Por esto, cree que le debería dar vergüenza hablar ahora de pacto social, cuando a ella le viene a la mente lo que ocurrió en esa Mesa General de 25 de enero de 2006. Entrando en el estudio de la plantilla municipal, ha de decir, que sólo están de acuerdo con la creación y amortización de las plazas del Gabinete Psicopedagógico, ya que en éstas sí que han participado como miembros de ese Patronato y estuvieron de acuerdo que al disolverse el mismo, las plazas se amortizaran y se crearan en la plantilla municipal. Aclara, que a parte de este asunto, en lo demás en nada están de acuerdo, porque no se ha dado participación a la oposición, recordando que son diez Concejales contra once, es decir, sólo tienen un voto más, aunque lo aprovechan bien. En relación a la creación de plazas que se propone, pone de manifiesto que los delegados sindicales no pudieron opinar ni siquiera, porque el Concejal de Recursos Humanos se negó a dialogar con ellos y darles participación, sin embargo, lo normal cuando gobernaba el PP era consensuar la plantilla municipal, pero desde que el Sr. Úbeda Lillo tiene la delegación de Personal, se limita sólo a dar cuenta y porque es su obligación, no negocia, ni deja hablar a los delegados sindicales, éste es el talante del Concejal de Recursos Humanos en un foro donde no están los medios de comunicación, aunque le gustaría que esto lo sepa el resto de la ciudadanía, los delegados sindicales lo conocen, ella que nunca ha sido defensora de éstos, no tiene porqué defenderlos ahora, aunque considera que los ciudadanos sí que deben saber cuál es la actuación del Sr. Ubeda Lillo delante y detrás de los medios de comunicación. En relación a la plantilla municipal que hoy se trae a aprobación, explica, que el equipo de gobierno decide qué plazas quiere crear con el dinero de todos los villeneros, así han decidido crear, por ejemplo, una plaza de técnico de grado medio del departamento de Museos, cuando hay una plaza igual como interino, pero que en los años que llevan gobernando, no han llevado las bases a la Mesa General para cubrirla definitivamente. Por esto, se pregunta, ¿cómo tiene la desfachatez el Concejal de Recursos Humanos de crear una nueva plaza, si todavía esa misma plaza interina no se ha cubierto aún de forma definitiva? Otra decisión es crear una plaza de técnico de grado medio para el departamento de Informática, en este caso, también se pregunta, ¿cómo se crea esta plaza si todavía hay otra cubierta de forma interina?, respecto de la cual ellos presentaron un recurso, porque la contratación se hizo de forma irregular, pero a cuyo recurso no han tenido la dignidad de contestar, porque no tienen argumentos reales. Por último, recuerda que se creó una plaza del grupo A en Medio Ambiente, dotada con 7 millones de pesetas, dinero que se está yendo al superávit, porque no han tenido la osadía de llevar las bases a la Mesa General y



cubrirla de forma definitiva. En resumen y con esto acaba su intervención, es la plantilla que el equipo de gobierno ha querido crear, no dando participación a nadie y piensa que los grandes pactos de personal se hacen antes, no después.

D. Fernando Ubeda Lillo, considera que las afirmaciones que se acaban de hacer por la Concejala del PP son más de lo mismo, evidentemente, no va a hablar de los sindicatos porque no están aquí para defenderse, pero sí va a hablar de la Concejala que le ha precedido en el turno de la palabra. Considera que todos los ciudadanos deben saber que cuando a él le critican por defender sus criterios, la Sra. Lledó Rico no hace nada, sino aprovecharse de que a río revuelto ganancia de pescadores, lo cual no es hacer política ni oposición responsable. Le parece bien, aunque queda año y medio para las elecciones y la ciudadanía dirá quién es quién, pero de aquí hasta entonces, van a tener posibilidad de hablar muy claro y de saber quién es quién. Recuerda que lo dijo aquí una vez y lo reitera ahora, que uno recoge lo que ha sembrado, desgraciadamente, él ha estado recogiendo lo que se sembró antes, lo bueno y lo malo, en los temas de plantilla hay que hablar de muchas cosas, aunque no quiere entrar a valorar, porque es un poco más cuidadoso públicamente en este tipo de cosas. En definitiva, opina que es la plantilla ajustada, algo que se ha hablado y discutido desde hace tiempo, al final, se han llegado o no a acuerdos, aunque se han expuesto de manera conjunta los elementos a debate y las propuestas encima de la mesa, de manera que cada cual ha podido dar su opinión, establecer su criterio y, al final, tomar una decisión.

Sometido a votación este asunto, votan en contra los diez Concejales de los Grupos Políticos PP e Iniciativa Independiente, y lo hacen a favor los once Concejales de los Grupos Políticos PSOE y la Coalición LV-IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar, inicialmente, la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el año 2006, que figura como anexo al Presupuesto General del Ayuntamiento, con las modificaciones que se recogen en la misma, respecto a la aprobada en el ejercicio de 2005 y que, a continuación, se transcribe:



1.- AYUNTAMIENTO

A) PERSONAL FUNCIONARIO

<u>DENOMINA.DE PLAZAS</u>	<u>Nº GR</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
SECRETARIO	1 A	HAB.NACIONAL	SECRETARIA	SECRETARIO	SUPERIOR
INTERVENTOR	1 A	HAB.NACIONAL	INTER-TESORE.	INTERVENTOR	SUPERIOR
TESORERO	1 A	HAB.NACIONAL	INTER-TESORE.	TESORERO	SUPERIOR
TÉCNICO	3 A	ADMÓN.GRAL.	TECNICA	TÉCNI.SUPER.	TÉCNICO
TÉNICO GRADO MEDIO	1 B	ADMÓN.GRAL.	GESTIÓN	TÉCNI.MEDIO	TECNICO MEDIO
ADMINISTRATIVO (J.NEGOCIADO)	5 C	ADMÓN.GRAL.	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO
ADMINISTRATIVO	6 C	ADMÓN.GRAL.	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO
AUXILIAR	25 D	ADMÓN.GRAL.	AUXILIAR		AUXILIAR
CONSERJE	15 E 15 D	ADMÓN.GRAL.	SUBALTERNA ACOMODACIÓN GRUPO D.		CONSERJE PROM. INTERNA.
ARQUITECTO	1 A	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉC.SUPERIOR	ARQUITECTO
INGENIERO INDUSTRIAL	1 A	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉC.SUPERIOR	INGE.INDUST.
ARCHIVERA-BIBLIOTECA.	1 A	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TEC.SUPERIOR	ARCHIVERA
DIRECTOR MUSEO	1 A	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TEC.SUPERIOR	DIRECTOR
ECONOMISTA	1 A	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TEC.SUPERIOR	ECONOMISTA
PSICÓLOGO	1 A	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TEC.SUPERIOR	PSICÓLOGO
ARQUITECTO TECNICO	3 B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO.MEDIO	ARQUITECTO TEC.
INGE. TECN.INDUSTRIAL	1 B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO.MEDIO	ING.TEC.INDUSTR.
TECNICO GRADO MEDIO EN ARCHIVO	1 B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO.MEDIO	TECNICO MEDIO
TECNICO GRADO MEDIO EN MUSEOS	1 B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO
DIPLOM.EDUCA.INFANTIL	1 B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	DIP.EDUC.INFAN.
TRABAJADORA SOCIAL	6 B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ASISTEN.SOCIAL
TÉCNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	1 A	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE
TÉCNICO MEDIO EN MEDIO AMBIENTE	1 B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TEC.M.AMBIENTE
TÉCNICO MEDIO EN INFORMÁTICA	1 B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TÉC.INFORMÁTI.
JEFE INFORMÁTICA	1 C	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICO AUXI.	TÉCNI.AUXILIAR
ANALISTA-PROGRAMADOR	1 C	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNI.AUXILIAR	TÉCNI.AUXILIAR
TÉC.AUXILIAR DE MUSEOS	2 C	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNI.AUXILIAR	TÉCNI.AUXILIAR
DELINEANTE	1 C	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNI.AUXILIAR	DELINEANTE



DIRECTOR DE TEATRO	1	C	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPEC	COM.ESPECIAL	DIRECTOR
DIRECTOR DE CASA DE CULTURA	1	D	ADMÓN ESPECIAL	SERV.ESPEC	COM.ESPECIAL	DIRECTOR
AUXILIAR INFORMÁTICA	2	D	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNIAUXILIAR	AUXILIAR
AGENTE DESARROLLO L.	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	COM. ESPE	AGENTE D. L.
INTENDENTE	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.TÉCNICA	INTENDENTE
INSPECTOR	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.TECNICA	INSPECTOR
OFICIAL	6	C	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.BÁSICA	OFICIAL POLICIA
AGENTE	50	C	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.BÁSICA	AGENTE POLICIA
INSPECTOR RENTAS	1	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	COMETIDOS ESP.	INSP.EC.RENTAS
MONITOR INTEGRACION SOCIAL	1	D	ADMÓN ESPECIAL	SERVI.ESP	COMETIDOS ESP	MONITOR SOCIAL
EDUCADORA	2	D	ADMÓN ESPECIAL	SERVI.ESP	COMETIDOS ESP	PUERICULTORA
ENCARG.MANTENIMIENTO	2	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	ENCARGA.MTO.
OFICIAL ELECTRICIDAD	3	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
CONDUCTOR-MECÁNICO	3	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	CONDUCTOR
OFICIAL FONTANERO	1	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL ALBAÑIL	6	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL JARDINES	4	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
AYUDAN.ELECTRICISTA	2	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
	2	D		ACOMODACIÓN GRUPO D.	PROM. INTERNA.	
AYUDANTE ALBAÑIL	8	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
	5	D		ACOMODACIÓN GRUPO D.	PROM. INTERNA.	
AYUDANTE FONTANERO	1	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESP	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
	1	D		ACOMODACIÓN GRUPO D.	PROM. INTERNA.	
AYUDANTE JARDINES	5	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
	5	D		ACOMODACIÓN GRUPO D.	PROM. INTERNA.	
INSPECTOR DE SERVICIOS	1	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
	1	D		ACOMODACIÓN GRUPO D.	PROM. INTERNA.	
PEON (VARIOS)	1	E	ADMÓN. ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	PEON
	1	D		ACOMODACIÓN GRUPO D.	PROM. INTERNA.	
SEPULTURERO	2	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	SEPULTURERO
	2	D		ACOMODACIÓN GRUPO D.	PROM. INTERNA.	
AUXILIAR DE HOGAR	4	E	ADMÓN. ESPECIAL	SERVI.ESP	PERS.OFICIOS	AUXIL.HOGAR
	4	D		ACOMODACIÓN GRUPO D.	PROM. INTERNA.	
LIMPIADORA	3	E	ADMÓN. ESPECIAL	SERVI.ESP	PERS.OFICIOS	LIMPIADORA
	3	D		ACOMODACIÓN GRUPO D.	PROM. INTERNA.	

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

<u>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
PSICÓLOGO	3	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
TECNICO PREVENCION COM.	1	TRABAJO SOCIAL.



AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	GRADUADO ESCOLAR
TRABAJADOR FAMILIAR	1	GRADUADO ESCOLAR
ANIMADOR JUVENIL	1	BACHILLER SUPERIOR
ENCARGADO LUCES-SONIDO	1	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL ALBAÑIL	1	GRADUADO ESCOLAR
AYUDANTE ELECTRICISTA	1 1	GRADUADO ESCOLAR ACOMODACIÓN GRUPO D. PROM. INTERNA.
AYUDANTE DE JARDINES	2 2	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD ACOMODACIÓN GRUPO D. PROM. INTERNA.
AYUDANTE SEPULTURERO	1 1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD ACOMODACIÓN GRUPO D. PROM. INTERNA.
CONSERJE	5 5	CERTIFICADO ESCOLARIDAD ACOMODACIÓN GRUPO D. PROM. INTERNA.
LIMPIADOR/A	2 2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD ACOMODACIÓN GRUPO D. PROM. INTERNA.
AUXILIAR HOGAR	3 3	CERTIFICADO ESCOLARIDAD ACOMODACIÓN GRUPO D. PROM. INTERNA.

C) FUNCIONARIO DE EMPLEO EVENTUAL

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>CARACTERÍSTICAS</u>
ADMINISTRATIVO	11	CARGO DE CONFIANZA

1) ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

A) PERSONAL LABORAL CARACTER FIJO

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
DIRECTOR BANDA DE MÚSICA	1	TÉCNICO GRADO MEDIO
PROFESOR DE MUSICA	3	TÉCNICO GRADO MEDIO

B) PERSONAL LABORAL CARACTER INDEFINIDO

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN</u>
DIRECTOR-PROFESOR .MÚSICA	1	TÉCNICO SUPERIOR	CURSO ESCOLAR
PROFESOR MÚSICA	30	TÉCNICO GRADO MEDIO	CURSO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR	CURSO ESCOLAR
CONSERJE	1	CERTIFICA.ESCOLARIDAD	CURSO ESCOLAR



C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PROFESOR DE MUSICA 3 TECNICO GRADO MEDIO CURSO ESCOLAR

2) ORGANISMO AUTÓNOMO “FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL”

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
MÉDICO	1	LICENCIADO EN MEDICINA
ADMINISTRATIVO	1	BACHILLER ELEMENTAL
OFICIAL 2ª	3	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
AYUDANTE	4	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
	4	ACOMODACIÓN GRUPO D. PROM. INTERNA.
CONSERJE	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
	1	ACOMODACIÓN GRUPO D. PROM. INTERNA.

<u>CATEGORIA</u>	<u>Nº</u>	<u>G-N</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>Nº H</u>	<u>Nº M</u>	<u>PERIODO ACTIVI.</u>
MONITOR	1	D-18	GIMNASIA	28	12	12 MESES DEL AÑO
COORDINAD.	1	D-18	NATAACION	23	12	12 MESES DEL AÑO

C) PLAZAS LABORALES DE CARÁCTER INDEFINIDO FIJO DISCONTINUO

<u>CATEGORIA</u>	<u>Nº</u>	<u>G-N</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>Nº H</u>	<u>Nº M</u>	<u>PERIODO ACTIVI.</u>
MONITOR	1	D-18	NATAACION	12	09	1 DE OCTUBRE A 30 DE JUNIO
MONITOR	1	D-18	NATAACION	31	09	1 DE OCTUBRE A 30 DE JUNIO
MONITOR	1	D-18	BALONCESTO	15	09	1 DE OCTUBRE A 30 DE JUNIO

D) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN</u>
AUX.ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR	TRES MESES

D) PERSONAL EVENTUAL

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN</u>
CARGO CONFIANZA	1	BACHILLER SUP. O F.P.II	12 MESES

3) ORGANISMO AUTÓNOMO BIBLIOTECA MUNICIPAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO



<u>DENOMINA.DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>GR</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
TÉCNICO	2	B	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.MEDIO	TÉCNICA
TECNICO AUXILIAR	2	C	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.AUXI.	TÉCNICA
AUXILIAR	4	D	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.AUXI.	AUXILIAR

Segundo.- Que por el departamento de Personal se sigan los trámites oportunos de publicidad para hacer efectivo el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **23:30**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicenta Tortosa Urrea

Fdo.: Amparo Macián García